

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2008-2015 AÑO 2015









LIC. FRANCISCO DUMLER CUYA

MINISTRO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

ARQ. RICARDO VIDAL NUÑEZ

VICEMINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ING. JUAN DEL CARMEN HARO MUÑOZ

VICEMINISTRO DE CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

LIC. ANA DOMINGUEZ DEL AGUILA

SECRETARIA GENERAL

ECON. JORGE CHANG SERRANO

DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ECON. JAVIER VEGA DIAZ

DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACION





LIMA, MAYO 2016



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CEPLAN Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

DM Despacho Ministerial

DGPRVU Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo DGPPVU Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo

DGADT Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico

DGPRCS Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y

Saneamiento

DGPPCS Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y

Saneamiento

DGAA Dirección General de Asuntos Ambientales

EIA Estudio de Impacto Ambiental

GL Gobierno Local
GR Gobierno Regional

MVCS Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

OGAJ Oficina General de Asesoría Jurídica

OGMEI Oficina General de Monitoreo y Evaluación de Impacto

OCI Órgano de Control Institucional
OGA Oficina General de Administración

OGEI Oficina General de Estadística e Informática
OGPP Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

PP Procuraduria Publica

PAHR Programa Presupuestal : Programa de Apoyo al Hábitat Rural

PBFH Programa Bono Familiar Habitacional
PGSU Programa de Generación de Suelo Urbano
PMIB Programa de Mejoramiento Integral de Barrios
PNSU Programa Nacional de Saneamiento Urbano
PNSR Programa Nacional de Saneamiento Rural

PNC Programa Nuestras Ciudades

PREVAED Programa de Reducción de Vulnerabilidad y Atención a la Emergencia por

Desastre

PEI Plan Estratégico Institucional POI Plan Operativo Institucional

SG Secretaría General

VMCS Viceministerio de Construcción y Saneamiento

VMVU Viceministerio de Vivienda y Urbanismo







INDICE GENERAL

	SIGLAS Y ACRÓNIMOS	4
	PRESENTACIÓN	5
1	RESUMEN EJECUTIVO	6
2	MARCO GENERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2008-2015	8
3	RESULTADOS ALCANZADOS	11 11 14 18 26
4	4.1 Conclusiones	33 33 34

ANEXOS

- Matriz de indicadores relacionados al rol estratégico Matriz de evaluación indicadores de objetivo 2008-2015









PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional-PEI 2008-2015 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, es un instrumento orientador de la gestión institucional, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 920-2008-VIVIENDA, del 31 de diciembre del 2008, el mismo que como documento estratégico contiene la Visión Sectorial, Misión, Objetivos Estratégicos y las Metas del Ministerio y como instrumento de gestión contribuye a la toma de decisiones orientadas hacia el logro de las metas y objetivos sustentados en el marco de su Misión y de las competencias asignadas en su Ley de creación y planes y políticas nacionales.

La evaluación de desempeño institucional del año 2015, es realizada por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3º de la Resolución Nº 920-2008-VIVIENDA y muestra los resultados alcanzados durante el año 2015.

La evaluación como proceso se realiza anualmente y tiene como objetivo determinar los resultados de la gestión institucional mediante el análisis del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, medidos a través de los avances en los indicadores de desempeño programados al 2015. Complementariamente se identifican las restricciones y se proponen recomendaciones.

El informe se ha estructurado en cuatro secciones y dos anexos:

- La primera comprende el resumen ejecutivo.
- La segunda parte aborda el marco general del Plan Estratégico Institucional 2008-2015.
- La tercera contiene los principales resultados alcanzados.
- La cuarta parte se refiere a las conclusiones y recomendaciones.

En los anexos se incluye información de la evaluación a través de dos matrices; una que corresponde al periodo 2015 y otra correspondiente al periodo 2008-2015.









RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Estratégico Institucional 2008 - 2015 constituye un instrumento central para establecer las prioridades del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de una gestión institucional eficaz y eficiente.

El Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para el período evaluado consideró una estrategia que tiene como pilares fundamentales los objetivos generales que se enuncian a continuación:

- Objetivo estratégico 1: Promover la ocupación racional, ordenada y sostenible del territorio
- Objetivo estratégico 2: Promover el acceso de la población a una vivienda adecuada, en especial en los sectores de ingresos medios y bajos.
- Objetivo estratégico 3: Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad.
- Objetivo estratégico 4: Normar y promover el desarrollo sostenido del mercado de edificaciones, infraestructura y equipamiento urbano.
- Objetivo estratégico 5: Fortalecer las capacidades institucionales del MVCS y la articulación entre las direcciones nacionales, las entidades del sector y los gobiernos subnacionales.

Al respecto, dos de los cinco Objetivos Estratégicos Generales evaluados en el año 2015 reportan resultados por debajo de lo programado para dicho año en el PEI 2008-2015; estos son "promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad", donde el porcentaje alcanzado es ligeramente inferior al previsto (2% de incremento en la cobertura de agua potable en el área urbana programado en el PEI versus 0.97% alcanzado) y "normar y promover el desarrollo sostenible del mercado de edificaciones, infraestructura y equipamiento urbano" (Se programó 22,04% de tasa de crecimiento del empleo en el sector construcción versus 2,30% alcanzado). En este segundo caso, la reducción de la dinámica de crecimiento de la actividad inmobiliaria ha influido drásticamente en la evolución del empleo en el sector construcción.

Del análisis de evaluación a nivel de Objetivos Estratégicos Específicos, se observa que para el año 2015 hay un avance positivo en 19 indicadores1, respecto a lo programado para el mismo año en el PEI, los que se mencionan a continuación:

- Gobiernos Regionales y Locales asistidos en gestión del territorio (8 programado y 11
- Informes de clasificación y evaluación de estudios de impacto ambiental (300 programado y 914 ejecutado)
- Viviendas mejoradas (13,835 programado y 49,323 ejecutado)
- Fomento habitacional. Vivienda rural. Aunque no se programó en el PEI, se logró ejecutar 1,032 viviendas rurales.
- Espacios urbanos, periurbanos recuperados (5 hectáreas programado y 108,96 hectáreas ejecutado)





¹ De los 37 reportados.





- Personas sensibilizadas en educación sanitaria (0 programado y 42,651 ejecutado)
- Proyectos pilotos sobre sistemas y/o elementos constructivos elaborados (1 programado y 3 ejecutado)
- Valuaciones realizadas (2,000 programado y 10,462 ejecutado)
- Normas aprobadas de vivienda (4 programado y 5 ejecutado)
- Normas aprobadas de saneamiento (5 programado y 12 ejecutado)
- Instrumentos de gestión ambiental aprobados (2 programado y 3 ejecutado)
- Oficinas fortalecidas (6 programado y 22 ejecutado)
- Gobiernos Regionales capacitados en gestión del medio ambiente (3 programado y 4 ejecutado)

Aun cuando en los siguientes indicadores no se programaron metas en el 2015 se lograron ejecutar el siguiente número de acciones:

- 678 personas capacitadas por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
- 35 Gobiernos Locales capacitados en gestión urbana
- 8 Gobiernos Regionales capacitados en promoción de la vivienda
- 12 Gobierno Locales capacitados en promoción de la vivienda
- 24 Gobiernos Regionales capacitados en gestión del saneamiento
- 37 Gobiernos Locales capacitados en gestión del saneamiento







2. MARCO GENERAL DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2008-2015

Misión

"Somos el Ente Rector en materia de Urbanismo, Vivienda, Construcción y Saneamiento, responsable de diseñar, normar, promover, supervisar, evaluar y ejecutar la política sectorial, contribuyendo a la competitividad y al desarrollo territorial sostenible del país, en beneficio preferentemente de la población de menores recursos".

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS, es el ente rector en las materias de vivienda, urbanismo, desarrollo urbano, construcción y saneamiento, para lo cual formula, aprueba, dirige, evalúa, regula, norma, supervisa y en su caso ejecuta las políticas nacionales en estas materias. Asimismo, el Ministerio coordina con los Gobiernos Regionales y Locales, para formular los planes y programas que le corresponde en las materias de su competencia.

El Plan Estratégico Institucional plantea las siguientes orientaciones de política general:

- Promover el desarrollo equilibrado del territorio y de los centros de población urbanos y rurales mejorando la calidad de vida de los peruanos.
- Promover el desarrollo de las Ciudades Intermedias posibilitando la articulación hacia los mercados.
- Promover el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los centros de población urbanos y rurales, mejorando sus condiciones de competitividad.
- Lograr un mayor acceso de la población a los programas de vivienda y saneamiento orientando las acciones institucionales hacia las poblaciones de menores recursos.
- Promover mayor inversión y financiamiento privado en programas de vivienda, orientados a población de menores recursos, en condiciones beneficiosas.
- Priorizar la ampliación, rehabilitación y mejoramiento de servicios de agua y alcantarillado en especial las de menores recursos.
- Orientar los recursos públicos y aquellos provenientes de fuentes bilaterales organismos internacionales, así como los recursos canalizados por operadores privados y organismos no gubernamentales hacia la provisión de servicios para los sectores menos favorecidas de la población.
- Intensificar la implementación de proyectos y actividades en todos los subsectores y organismos públicos a fin de incrementar el flujo de inversiones garantizando el sostenimiento de la prestación de los servicios, su operación y mantenimiento.
- Facilitar el acceso de información actualizada y sistematizada de los subsectores urbanismo, vivienda, saneamiento, construcción y medio ambiente.
- Fortalecer las capacidades técnico-administrativas en materia de urbanismo, vivienda, construcción saneamiento en los gobiernos regionales y locales, con el objetivo de complementar las acciones llevadas a cabo en los proyectos y actividades realizadas por el MVCS.







Articulación de los Objetivos Estratégicos del Ministerio con sus Órganos, Unidades Orgánicas y Programas

Ot	ojetivos Estratégicos Generales	8.00	Objetivos Estratégicos Específicos	Órganos, Unidades Orgánicas y Programas
-		COTTO		Programa Nuestras Ciudades
		1.1	Fortalecer la gestión del territorio.	Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda Urbanismo
	¥			Dirección de Programas y Proyectos en Vivienda Urbanismo
			Promover la inversión en	Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda Urbanismo
7	Promover la ocupación racional, ordenada y sostenible	1.2		Dirección General de Programas y proyectos en Vivienda Urbanismo
	del territorio			Programa Mejoramiento Integral de Barrios
		1.3	Promover la recuperación de	Programa Nuestras Ciudades
		1.5	áreas urbano – rurales.	Programa Generación de Suelo Urbano
		1.4	Establecer mecanismos de evaluación ambiental.	Dirección General de Asuntos Ambientales
		1.5	Investigar y validar tecnologías limpias.	Dirección General de Asuntos Ambientales
-				Dirección General de Políticas y Regulación en Viviendo Urbanismo
			Promover el mejoramiento de	Dirección General de Programas y Proyectos en Viviend
		2.1	viviendas existentes en el ámbito urbano.	Urbanismo
			amonto arbano.	Dirección General de Accesibilidad y Desam Tecnológico
	Promover el acceso de la población a una			Programa Bono Familiar Habitacional
2	vivienda adecuada, en especial en los			Dirección General de Politicas y Regulación en Viviend Urbanismo
	sectores de ingresos medios y bajos.	2.2	Promover la construcción de viviendas, preferentemente	Dimenión do Conomi, do Accosibilidad y Docam
			de interés social, en el ámbito urbano.	Tecnológico
			195	Programa Bono Familiar Habitacional
		23	Promover la construcción y mejoramiento de viviendas	Dirección General de Programas y Proyectos en Viviend Urbanismo
		2.0	en el ámbito rural.	Programa Nacional de Vivienda Rural
		3.1	Ampliar y mejorar la	Programa Nacional de Saneamiento Urbano
		3.1	infraestructura sanitaria	Programa Nacional de Saneamiento Rural
	Promover el acceso de la población a servicios de			Dirección General de Políticas y Regulación Construcción y Saneamiento
3	concomionto		Promover la sostenibilidad de tos servicios	Ø
				Programa Nacional de Saneamiento Urbano
				Programa Nacional de Saneamiento Rural









_				Año 2015.
		3.3	Optimizar el uso de los recursos hídricos.	Programa Nacional de Saneamiento Urbano Programa Nacional de Saneamiento Rural
H				Dirección General de Programas y Proyectos en
	Normar y promover el desarrollo sostenible		Promover la inversión pública y privada	Construcción y Saneamiento Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
4	del mercado de edificaciones, infraestructura y equipamiento urbano.		Fomentar el desarrollo tecnológico, difusión y capacitación	Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico Dirección General de Estadística e Informática
		4.3	Desarrollar la valuación de bienes muebles e inmuebles.	Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
				Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo
		5.1	Mejorar la normatividad sectorial	Dirección General de Accesibilidad y Desarrollo Tecnológico
				Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
		5.2	Implementar el sistema de información sectorial integrado	Oficina General de Estadística e Informática
				Alta Dirección
	Fortalecer las			Oficinas de la Secretaría General Oficina de Cooperación Internacional
	capacidades institucionales del Ministerio de			Oficina General de Asesoría Jurídica
	Vivienda,	5.3	Fortalecer la capacidad operativa institucional	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
5	Saneamiento y la articulación entre las			Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
	direcciones nacionales, las			Oficina General de Administración
	entidades del sector y los Gobiernos			Oficina General de Estadística e Informática Programa Nacional Tambos
	Subnacionales.	5.4		
			Implementar el sistema de monitoreo y evaluación	Oficina General de Estadística e Informática
				Dirección General de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento
			Paddana and the lan	Dirección General de Programas y Proyectos en Construcción y Saneamiento
		5.5	Fortalecer capacidades en GR y GL	Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo
				Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo
				Dirección General de Asuntos Ambientales







3. RESULTADOS ALCANZADOS

3.1. Normas orientadas a mejorar el desempeño institucional

Normas que promueven la inversión en infraestructura, equipamiento urbano y saneamiento.

- RM Nº 002-2015, que aprueba el criterio técnico "densidad poblacional", entendido éste como la medida en número de habitantes por kilómetro cuadrado en un determinado ámbito geográfico. Dicho criterio será utilizado para efectos de establecer una línea de corte que permita una eficiente selección de soluciones técnicas individuales o colectivas para los servicios de agua potable y saneamiento en los centros poblados del ámbito rural.
- RM Nº 326-2015, que aprueba los formatos relativos a los procedimientos de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación. Los formatos están referidos a conformidad de obra, declaratoria de edificaciones, independización de terreno, inicio de obra, recepción de obra, entre otros.
- RM Nº 327-2015-VIVIENDA, se dispone que durante el año fiscal 2015, el Programa Nacional de Saneamiento Urbano realice la provisión de agua segura y eliminación de excretas en el ámbito urbano, que pueden ser a través de sistemas no convencionales, en casos de declaratoria de estado de emergencia o en situación de emergencia, siempre que sea técnicamente factible y se cuente con disponibilidad presupuestal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 del Procedimiento para la entrega de Módulos Temporales de Vivienda en casos de declaratoria de estado de emergencia o en situación de emergencia, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-VIVIENDA.

Normas que contribuyen en el fortalecimiento de la gestión institucional

- DS N° 006-2015, que modifica el reglamento de organizaciones y funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2014. Se añaden funciones a la Oficina de Atención el Ciudadano, a la Oficina de diálogo y gestión social, a la Oficina de integridad y lucha contra la corrupción.
- RM Nº 009-2015, que aprueba las Metas e Indicadores de Desempeño del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento correspondientes al año 2015, y se indica que la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto es la responsable de elaborar los informes de evaluación semestral de las metas e indicadores de desempeño aprobados.
- RM Nº 012-2015, que aprueba la Política del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, y donde se asume el compromiso de promover entornos de trabajo seguros y saludables, mediante la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- RM Nº 018-2015, que aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado PDP Anualizado 2015 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS, tiene como objetivo el desarrollo de capacidades profesionales y técnicas del personal del Ministerio.
- RM Nº 020-2015, que aprueba el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental PLANEFA de la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento correspondiente al año 2015, donde se establece el instrumento de planificación anual que permita orientar y programar las actividades de fiscalización ambiental.
- RM Nº 025-2015, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal PAP del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento correspondiente al Año Fiscal 2015.
- RM N° 028-2015, que modifica el Plan Operativo Institucional (POI) 2015 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobado por Resolución Ministerial N° 447 - 2014-VIVIENDA.







- RM Nº 054-2015, que aprueba el Manual de Clasificación de cargos del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, el cual tiene como objetivo ordenar y jerarquizar los cargos con el objeto que la entidad pueda cumplir adecuadamente el rol y las funciones establecidas en su Ley de Organización y Funciones.
- RM Nº 094-2015, por el cual se constituye el Grupo de Trabajo denominado Comité de Ecoeficiencia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que se encargará de la implementación prioritaria de las medidas de ecoeficiencia orientadas a fomentar el ahorro de recursos económicos, de acuerdo con las Directivas del Sector.
- RM Nº 096-2015, por el cual se constituye el Grupo de Trabajo denominado Comité de Gestión de Seguridad de la Información encargado de gestionar la seguridad de la información en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- RM Nº 111-2015, que reconforma la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, en el marco de la Ley Nº 30057, Ley del servicio civil y la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 160-2013-SERVIR/PE, que aprueba los lineamientos para el tránsito de una entidad pública al régimen del servicio civil.
- RM Nº 144-2015, que aprueba el Plan Anual de Trabajo del Órgano de Administración de Archivos del Ministerio de vivienda, construcción y Saneamiento - Año 2015, que tiene como objetivo consolidar la gestión documental y de archivos, en el marco de las disposiciones impartidas por el Archivo General de la Nación.
- RM Nº 154-2015, se crea el Grupo de Trabajo Sectorial del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento MVCS, encargado de las acciones Técnicas, organizacionales y administrativas respecto de la ejecución de la "IV Conferencia Latinoamericana de Saneamiento LATINOSAN 2016". El Grupo de Trabajo tiene como fin efectuar coordinaciones de manera integral y multisectorial entre instituciones nacionales vinculadas a la temática de la referida conferencia.
- RM № 158-2015, que aprueba el Manual de Identidad Gráfica del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. El Manual muestra las particularidades que le dan a la institución una identidad visual única e inconfundible.
- RSG Nº 014-2015, que aprueba la Directiva General Nº 007-2015-VIVIENDA-SG "Procedimiento para la Transferencia de Documentos de los Archivos Periféricos o de los de Gestión al Archivo Central del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento", el cual tiene como objetivo establecer normas que regulen las acciones y el procedimiento para la transferencia de documentos provenientes de los Archivos periféricos y de los archivos de gestión al archivo central del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- RSG Nº 038-2015, que aprueba el procedimiento para la elaboración del Informe institucional de implementación del Sistema Nacional de Indicadores de Género (SNIG) en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, sus Organismos Públicos adscritos y Entidades adscritas, el cual tiene como marco de referencia la política nacional de igualdad de género y el plan nacional de la misma materia.

Normas para fortalecer las capacidades en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales





- RM Nº 055-2015, que aprueba el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del Año 2015 del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, propuesta por la Comisión del Sector Vivienda responsable del proceso de transferencia de competencias, funciones, atribuciones y recursos asociados, a favor de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Este instrumento de gestión busca fortalecer la gestión descentralizada, promoviendo la culminación del proceso de transferencia de competencias y funciones en las materias, vivienda, saneamiento y adjudicación de terrenos de propiedad del Estado.
- RM Nº 086-2015, que establece los lineamientos y el procedimiento para la ejecución de proyectos de inversión de saneamiento de los gobiernos regionales, gobiernos locales y las entidades prestadoras de servicios de saneamiento municipales, que estén previstos en el presupuesto institucional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS.

Normas que contribuyen a brindar acceso a la población a una vivienda de interés social

- Decreto Legislativo Nº 1177-2015, Decreto Legislativo que establece el régimen de promoción del arrendamiento para vivienda. Se establece un régimen especial y facultativo para la promoción, facilitación y seguridad jurídica del arrendamiento de inmuebles destinados para vivienda; así como promover la inversión en la construcción de inmuebles destinados al arrendamiento para vivienda, en el marco de la Política de Estado de reducción del déficit cualitativo y cuantitativo de viviendas en el país.
- DS Nº 017-2015, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo Nº 1177 que establece el régimen de promoción del arrendamiento para vivienda.
- DS Nº 018-2015, se establecen criterios de focalización para el otorgamiento del Bono Familiar Habitacional en el marco de la Ley Nº 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional (BFH), modificada por el Decreto Legislativo Nº 1226. Se indica que son beneficiarios aquella población cuya vivienda se ubica en zonas de muy alto riesgo no mitigable, identificada y declarada por el gobierno local correspondiente y aquella población con vivienda colapsada o inhabitable a consecuencia de los daños ocasionados por emergencia o desastres.
- RM Nº 195-2015, que modifica el Reglamento Operativo para acceder al Bono Familiar Habitacional para las Modalidades de Aplicación de Construcción en Sitio Propio y Mejoramiento de Vivienda, aprobado por Resolución Ministerial N° 102-2012-VIVIENDA. La modificación implica la incorporación como beneficiarios a las víctimas de la violencia que perdieron sus viviendas entre mayo de 1980 a noviembre de 2000, o enfrentan problemas de vivienda como secuela directa de dicho proceso.

Normas para fortalecer la capacidad operativa institucional

- RM Nº 062-2015, que aprueba la modificación del Manual de Operaciones del Programa Nacional Tambos, aprobado por Resolución Ministerial N° 141-2014-VIVIENDA. Se modifica la concerniente al Artículo 6, la denominación del capítulo II, del Título II, y los artículos 21 y 31.
- RM № 168-2015, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Vivienda Rural - PNVR, adscrito al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que consta de cinco (05) Títulos y treinta y tres (33) artículos. El Manual determina la naturaleza, objetivos, estructura orgánica, funciones y áreas que integran el Programa Nacional de Vivienda Rural.
- RM Nº 193-2015, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nuestras Ciudades PNC, del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que consta de cinco (05) títulos, treinta y seis (36) artículos.
- RM Nº 354-2015, que aprueba el "Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento", el cual contiene objetivos y acciones estratégicas necesarias para la reducción de las principales brechas de servicios tales como el déficit de vivienda, agua, saneamiento, formalización de propiedad predial y equipamiento urbano en os centros poblados del país.
- RM Nº 355-2015, que aprueba los "Lineamientos para elaborar Planes de Fortalecimiento de Capacidades Empresariales en las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento - EPS", el cual tiene como objetivo establecer la metodología que oriente y facilite el proceso de formulación, implementación y monitoreo de los Planes de Fortalecimiento de Capacidades de las EPS.
- RSG Nº 003-2015, que aprueba la Directiva General Nº 002-2015-VIVIENDA-SG "Lineamientos para la formulación, aprobación, actualización de los manuales de procedimientos en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento"
- RSG Nº 004-2015, que aprueba la Directiva General Nº 003-2015-VIVIENDA-SG "Lineamientos para autorización, uso, cancelación de certificados digitales de suscriptores en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para el uso de firmas digitales".







- RSG Nº 005-2015, que aprueba la Directiva General Nº 004-2015-VIVIENDA-SG "Lineamientos para la fiscalización posterior aleatoria de los procedimientos contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento".
- Resolución Directoral Nº 149-2015-VIVIENDA-VMCS-DGAA, que aprueba la Directiva de Órgano Nº 001-2015-VIVIENDA-VMCS/DGAA "Lineamientos para la supervisión de las obligaciones ambientales fiscalizables de la Dirección General de Asuntos Ambientales". Se establecen decisiones para regular el desarrollo de la función de supervisar, en materia ambiental, respecto de las actividades que se encuentren dentro del ámbito de competencia del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Resolución Directoral Nº 068-2015-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS, que aprueba lineamientos para la elaboración de tasaciones para ser aplicados en la disposición de terrenos del Estado con ocupación informal y de uso predominante de vivienda y terrenos desocupados destinados a proyectos de vivienda, promovidos por el Estado.
- Resolución Directoral Nº 002-VIVIENDA-VMVU/PNVR, que aprueba la guía de ejecución y liquidación de proyectos del Programa Nacional de Vivienda Rural bajo la modalidad de núcleos ejecutores. La guía busca proporcionar los criterios y lineamientos generales a ser utilizados para cautelar la correcta administración de los recursos asignados al NE y permita la adecuada ejecución y liquidación de los proyectos a fin de facilitar el desempeño de las funciones del núcleo ejecutor, personal externo y miembros del PNVR en el marco de la política de transparencia y eficiencia de la gestión pública.

3.2. Indicadores relacionados al rol estratégico

A continuación se presenta la evolución de los principales indicadores macroeconómicos sobre los cuales hay una relación de causalidad bidireccional; vale decir, el Sector Vivienda, Construcción y Saneamiento, contribuye al desenvolvimiento de estos indicadores así como la evolución de estos indicadores afecta el desenvolvimiento del Sector. La evolución de estas variables macroeconómicas tiene que ver con muchos factores de contexto tanto internacional como nacional, que involucran aspectos más allá de los comprendidos en las competencias del MVCS.

Tasa de crecimiento del PBI del sector construcción.

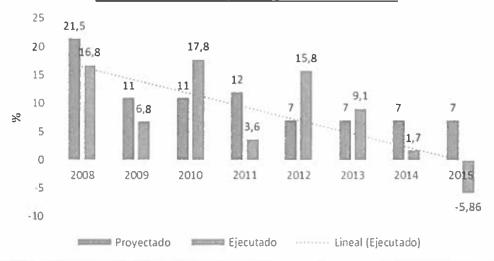
La evolución de la tasa de crecimiento del PBI del sector construcción está asociada con el mayor consumo interno de cemento, y esta, a su vez, se asocia con la demanda del sector privado y público para la ejecución en diversas obras de infraestructura, entre las que se encuentran las obras relacionadas con la edificación de centros comerciales, condominios y viviendas. Estas últimas favorecidas por las condiciones de acceso al financiamiento a través de créditos hipotecarios promovidos por el Estado y por otras fuentes del sistema financiero.







Tasa de crecimiento de PBI del Sector construcción



Elaboración propia en base a información de OGEI.

En el año 2015 este indicador ha sufrido un decrecimiento llegando a 5.86%, lo que es explicado por la fuerte caída del sector inmobiliario y la inexperiencia de los Gobiernos Regionales y Locales para la realización de obras que tiene como consecuencia, en algunos casos, la existencia de obras paralizadas.

Se destaca en el gráfico que el PBI del Sector construcción, en el periodo 2008-2015, ha sufrido variaciones irregulares; en el año 2010 es cuando más ha crecido este valor (17.8%), seguido del año 2008 con 16.8% y 15.8% para el año 2012. En el año 2015 este indicador ha sufrido un decrecimiento de 5.86%.

Ubicación del Perú en el ranking mundial de competitividad en infraestructura.

El factor infraestructura tiene que ver con la calidad de las carreteras, calidad de la infraestructura ferroviaria, calidad de la infraestructura portuaria, calidad de la infraestructura aérea, acceso a aqua potable, acceso a red pública de alcantarillado, entre otros. Se estima que el déficit de infraestructura en el Perú bordea los US\$159,549 millones2.

Una infraestructura amplia y eficiente es una condición del crecimiento económico sostenido, ya que facilita la ubicación de las actividades económicas, reduce los costos de transacción e integra el mercado local con los mercados externos.



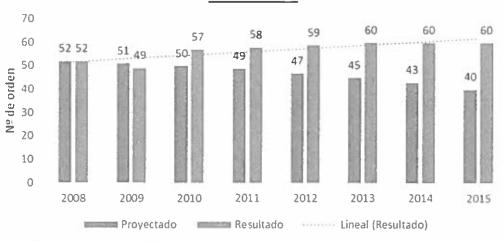


² Plan Nacional de Infraestructura 2016-2025, Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional, Según el documento; el cierre de la brecha de infraestructura para el período 2016-2025 implicaría una inversión promedio anual de 8,27% del PBI, es decir, US\$ 15,955 millones anuales.





Ubicación del Perú en ranking mundial de competitividad en infraestructura



Elaboración propia en base en base a información del Centro Mundial de Competitividad – IMD 2015.

En el año 2015, el Centro Mundial de Competitividad - IMD ubica al Perú en el puesto 60 en el ranking mundial de competitividad en infraestructura. Para un total de 61 países evaluados, el Perú se ubica por tercer año consecutivo en la misma ubicación, sólo por encima de Venezuela.

Del gráfico se deduce que la ubicación del Perú en este ranking desciende 8 posiciones desde el año 2008, siendo su principal debilidad la infraestructura tecnológica. Asimismo, se ubica en los últimos lugares del ranking en infraestructura básica, tales como electricidad, vivienda y servicios de saneamiento.

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de sus Órganos, Unidades Orgánicas. Programas y Proyectos contribuye indirectamente a la planificación, promoción y construcción de infraestructura.

Tasa de mortalidad infantil3.

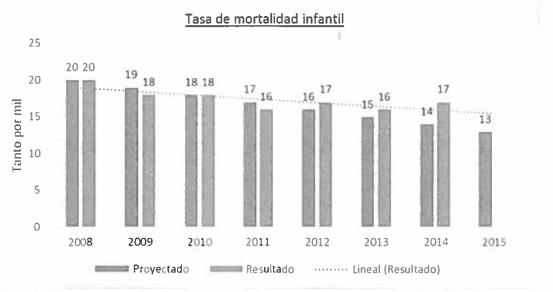
La tasa de mortalidad infantil es el indicador demográfico que señala el número de defunciones de niños de una población por cada mil nacimientos vivos registrados, durante el primer año de su vida. Dentro de las causas de la mortalidad infantil, se encuentran las enfermedades de origen perinatal, las infecciones respiratorias agudas, las enfermedades diarreicas, las anomalías congénitas y las deficiencias nutricionales. Las enfermedades diarreicas son la causa principal de la mortalidad y morbilidad infantil.

Una de las causas de las enfermedades diarreicas tiene que ver con las deficiencias que tiene la población al acceso de los servicios de aqua y saneamiento.





³En el PEI 2008-2015 se plantea como indicador la tasa de mortalidad infantil por enfermedades diarreicas agudas (EDAs), sin embargo, este indicador no es reportado oficialmente por el INEI a través de sus encuestas oficiales. El INEI reporta en la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar la tasa de mortalidad infantil en general, lo que se explica en este capítulo.



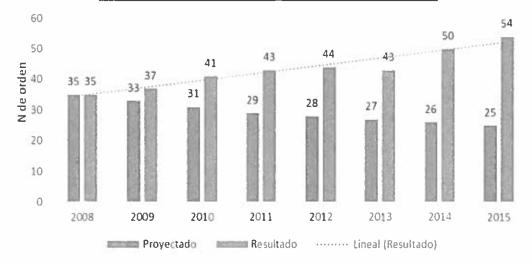
Elaboración propia en base en base a información de las ENDES del INEL.

La tasa de mortalidad infantil se ha ido reduciendo año a año, encontrándose que para el 2008 de cada mil nacidos vivos 20 fallecieron antes de cumplir un año, esta proporción alcanza a 18 en los años 2009 y 2010, mientras que para el 2011 llega a 16. En el 2014 esta proporción alcanza a 17 por cada mil nacidos vivos. A la fecha de realización de este informe, la información del año 2015 aún no ha sido publicada.

Ubicación del Perú en el Ranking Mundial de Competitividad

El Foro Económico Mundial (WEF) define competitividad como "un conjunto de instituciones, políticas y factores que determinan el nivel de productividad de un país.

Ubicación del Perú en el ranking mundial de competitividad





Según los resultados del reporte de competitividad elaborado por el Centro de Competitividad Mundial y que mide el desempeño de 61 países4, el Perú ha descendido cuatro posiciones para el año 2015 (puesto 54) respecto al 2014 (puesto 50) y viene descendiendo desde el año 2008 en el que se ubicaba en el puesto 35.





⁴ http://www.imd.org/uupload/imd.website/wcc/Overall_ranking_5_years.pdf





En este contexto, para mejorar posiciones en este ranking, el Perú debería acelerar la implementación de reformar de segunda generación, que apuntan directamente al incremento de la productividad del país. Dichas reformas deben ser además difundidas y percibidas por las empresas, para que sus beneficios puedan ser recogidos en el ranking.

El índice de desarrollo humano en el Perú

El índice de desarrollo humano (IDH) es un índice compuesto que se centra en la medición de tres dimensiones básicas del desarrollo humano: tener una vida larga y saludable, que se mide por la esperanza de vida al nacer; la capacidad de adquirir conocimientos, que se mide por los años de escolaridad y los años esperados de escolaridad; y la capacidad de lograr un nivel de vida digno, que se mide por ingreso nacional bruto per cápita.



Elaboración propia en base a información del PNUD.

Para el año 2014, el Perú registra un IDH de 0,74, ligeramente más alto que el registrado en el anterior informe del 2013, cuyo valor era 0,737. Desde el año 2008 se aprecia un ligero incremento en los valores alcanzados de este indicador, pasando de 0,707 en el 2008 a 0,74 en el 2014. El límite superior de IDH es 1,0, en tal circunstancia existiria un nivel óptimo de desarrollo humano. Para el año 2015, a la fecha de elaboración del presente informe, no se cuenta con los resultados respecto a este indicador.



Las variables que se relacionan con el Ministerio y que contribuirían con el Desarrollo Humano serían las condiciones de vivienda adecuada y el acceso al saneamiento básico, ya que mejorarían las condiciones de salud de la población.

3.3. Resultados alcanzados a nivel de Objetivos Estratégicos

OEG 1: "Promover la ocupación racional, ordenada y sostenible del territorio nacional"



El nivel de cumplimiento del presente objetivo, se sujeta al cumplimiento de cuatro indicadores, cuya responsabilidad se encuentra bajo el MVCS a través de la Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo, La Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo, contribuyendo también la Dirección General de Asuntos Ambientales.

Los indicadores que permiten ponderar el avance de este objetivo general son los siguientes:

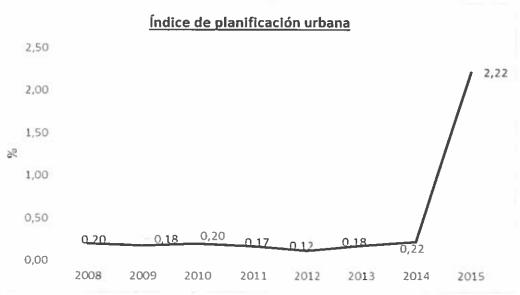
Indice de planificación urbana



- Índice de planificación territorial
- Aguas residuales urbanas tratadas usadas bajo riego
- Tecnologías alternativas validadas (sobre la cual no se tiene información actualizada)

El "indice de planificación urbana" mide el porcentaje de distritos que cuentan con planes de desarrollo urbano aprobados. En el año 2015, de los 1,845 distritos, el 2.22% de ellos cuenta con planes de desarrollo urbano. Este porcentaje se mantiene más o menos estable en el periodo que va desde el año 2008 al 2014; sin embargo, en el año 2015 el crecimiento es considerable y ha pasado de 0.22% en el 2014 al 2.22% en el siguiente año.

Al contrastar el avance del indicador con lo programado en el PEI 2008-2015 se aprecia una escasa performance en lo logrado; por ejemplo, se presenta una larga distancia en lo ejecutado y lo programado para el año 2015, 2.22% y 80% respectivamente.



Elaboración propia en base a información de la DGPRVU.

El "índice de planificación territorial" mide el porcentaje de provincias que cuentan con planes de acondicionamiento territorial. En el año 2015, de los 195 provincias, el 3.07% de ellas cuenta con un plan de acondicionamiento territorial; instrumento de gestión que permite el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, la distribución equilibrada de la población y el desarrollo de la inversión pública y privada en los ámbito urbano y rural del territorio de la provincia.

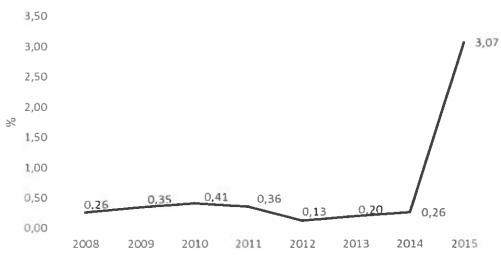
Este indicador se ha ido incrementando desde el año 2008, pasando del 0.26% al 0.41% en el año 2010, luego se aprecia un ligero decrecimiento en los años 2011 y 2012 para luego volver a subír significativamente en el año 2015 alcanzando el 3.07%.

En el año 2015, se ha culminado la ejecución del Plan de Acondicionamiento Territorial de Alto Amazonas y el Plan de Desarrollo Urbano de Yurimaguas, el Plan de Desarrollo Urbano de Chincheros, y el Plan de Acondicionamiento Territorial y Plan de Desarrollo Urbano de Lambayeque. Encontrándose en elaboración el Diagnóstico Preliminar del Plan de Desarrollo Metropolitano de Chiclayo y el Diagnóstico del Plan de Desarrollo Metropolitano del Cusco y de los Esquemas de Ordenamiento Urbano de Campo Verde, Nueva Requena, Pariahuanca, Acostambo, Andamarca y Santo Domingo de Acobamba. Respecto al Plan de Acondicionamiento Territorial y Plan de Desarrollo Urbano de San Román- Juliaca se ha realizado la

contratación del equipo técnico a encargarse de su elaboración.



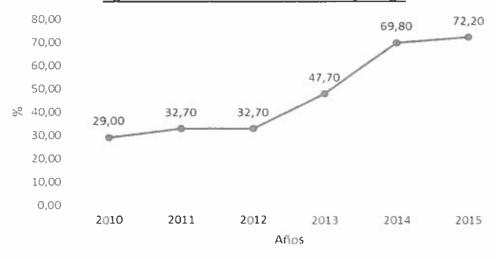
Índice de planificación territorial



Elaboración propia en base a información de la DGPRVU.

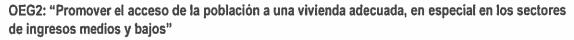
El indicador "aguas residuales urbanas tratadas para riego" mide el volumen de aguas residuales tratados respecto al volumen total volcado a la red pública. A lo largo del periodo 2008- 2015 el volumen de tratamiento de aguas residuales se ha ido incrementado. La SUNASS ha informado que el volumen volcado de aguas residuales por las EPS es de 836 millones de m3, de los cuales se tratan aproximadamente 583 millones de m3, con una cobertura de 72.20% del total.

Aguas residuales urbanas tratadas bajo riego



1

Elaboración propia en base a información de la SUNASS.





Para medir el avance de este objetivo se han considerado dos indicadores: "viviendas nuevas promovidas" y "viviendas mejoradas promovidas".

A través de la Dirección General de Programas y Proyectos en Vivienda y Urbanismo se informa que para el año 2015 se han promovido 2,852 nuevas viviendas, en la modalidad de adquisición de vivienda nueva,

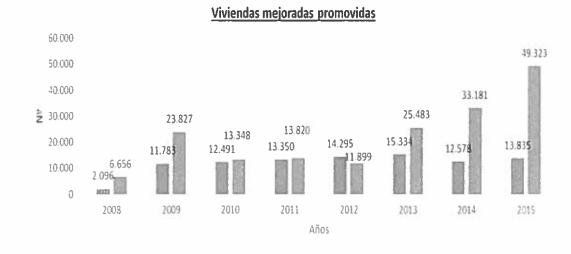
poco menos que en el año 2014 que se logró 3,821 viviendas nuevas. El mayor número de viviendas promovidas se registró en el año 2010 con 8,435 viviendas.



■ Proyectado ■ Ejecutado

Elaboración propia en base a información de la DGPPVU.

En relación al indicador "viviendas mejoradas promovidas", se tiene que en el año 2015 se logró mejorar 49,323 viviendas a nivel nacional, muy por encima de lo proyectado en el PEI para el mismo año 2015. Asimismo, este registro es el de mayor cantidad respecto a lo registrado en todos los anteriores. Las viviendas mejoradas está compuesta por dos tipos de bonos familiares habitacionales; la de mejoramiento de vivienda y la de construcción en sitio propio. La primera logró entregar 1,174 BFH y el de segundo tipo logró entregar 48,149 BFH.







OEG3: "Promover el acceso de la población a servicios de saneamientos sostenibles y de calidad"

■ Proyectado ■ Ejecutado

Este objetivo es medido a través de cuatro indicadores:

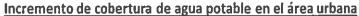
- Cobertura de agua potable en el área urbana.
- Cobertura de alcantarillado en el área urbana.
- Cobertura de saneamiento en el área rural.

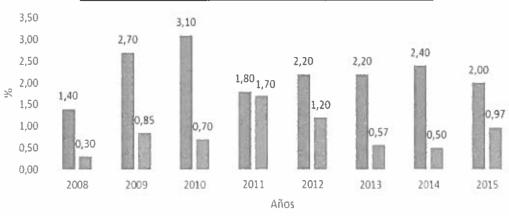




Cobertura de agua potable en el área rural.

Respecto al indicador "cobertura de agua potable en el área urbana" que mide el porcentaje de hogares que cuentan con servicios de agua potable, se tiene que para el año 2015 el porcentaje de cobertura se incrementó en 0.97%, alcanzando al 94% de los hogares del área urbana. Desde el año 2008 la cobertura de agua potable en el área urbana ha ido creciendo; en el 2008 era del 83.30%, en el 2012 llegó al 90.70% y el año 2014 se logró una cobertura de 93.60%. Aun así, estos porcentajes no alcanzan lo programado anualmente en el PEI 2008-2015.





■ Proyectado ■ Ejecutado

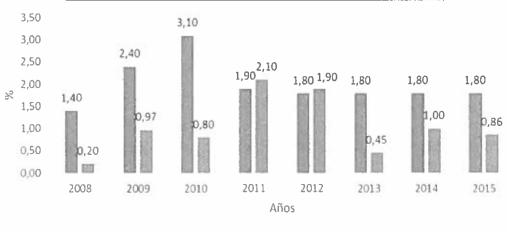
Elaboración propia en base a información del PNSU y OGEI.

El indicador "cobertura de alcantarillado en el área urbana" mide el porcentaje de hogares que cuentan con servicios de alcantarillado en el área urbana. En el año 2015, la cobertura de hogares que cuentan con servicio de alcantarillado alcanzó al 87.70%, en el año 2015 se produjo un incremento de 0.86%. En el mismo sentido que el acceso a agua potable, la cobertura de alcantarillado también ha experimentado un crecimiento notable; así, en el año 2008 se produjo un incremento de 0.20%, en el 2012 de 1.90% y en el año 2015 de 0.86%.

Incremento de cobertura de alcantarillado en el área urbana







■ Provectado ■ Ejecutado

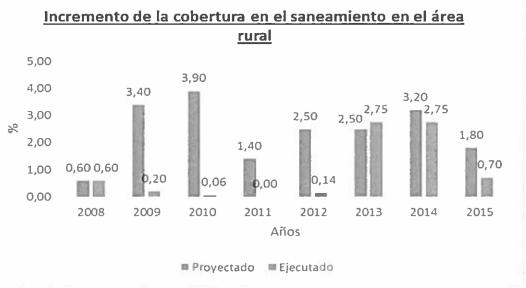
Elaboración propia en base a información del PNSU y OGEI.





El indicador "cobertura de saneamiento en el área rural" mide el porcentaje de hogares que cuentan con unidades básicas sanitarias en el área rural (población menor a dos mil habitantes). En el año 2015, los hogares rurales que cuentan con unidades básicas sanitarias llegó al 22.10%.

Se registra para los años 2013 y 2014 picos de crecimiento en la cobertura de este servicio llegando a 2.75%. En el 2015 se registra un crecimiento menor de 0.70%. Se resalta que el único año en que se supera la meta programada en el PEI 2008-2015 es en el 2013.



Elaboración propia en base a información del PNSU y OGEI.

El indicador "cobertura de agua potable en el área rural" mide el porcentaje de hogares que cuentan con servicios de agua potable en el área rural. En el año 2015, el 68.40% de los hogares cuenta con acceso a agua por red pública.

En cuanto al crecimiento en la cobertura anual se tiene que para el año 2015 se creció en 0.70%, por debajo de lo programado en el PEI 2008-2015. Se aprecia que en el año 2011 se alcanza un pico de crecimiento de 5.60% en la cobertura de agua potable en el área rural.







Elaboración propia en base a información del PNSU y OGEI.



En el ámbito rural, los resultados no han sido los esperados, mostrándose niveles de avance relativamente bajos o muy bajos respecto a lo programado en el PEI 2008-2015, estos resultados podría explicarse por la reducida cartera de pre inversión disponible para ejecución en dicho ámbito. El Programa Nacional de Saneamiento Rural viene realizando esfuerzos a fin de reducir la brecha de cobertura de estos servicios, habiendo iniciado el financiamiento de los proyectos para dicho ámbito.

Cabe señalar, que a pesar de los esfuerzos significativos que hace el gobiemo nacional a través del Ministerio, es necesario complementar esfuerzos desarrollando nuevos mecanismos que permitan no solamente incrementar la infraestructura de los servicios de agua y alcantarillado para los ámbitos urbanos y prioritariamente rurales, si no también mejorar la eficiencia de los operadores de saneamiento.

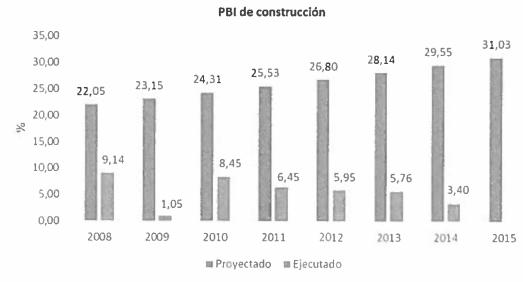
OEG4: "Normar y promover el desarrollo sostenible del mercado de edificaciones, infraestructura y equipamiento urbano".

Este objetivo es medido a través de cuatro indicadores:

- Tasa de inversión en el sector construcción.
- Tasa de crecimiento del empleo en el sector construcción.
- Indice de seguridad en la construcción (El cual no ha sido reportado en ningún periodo de evaluación por que la fuente de información corresponde al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo).

El indicador "PBI de construcción" mide la variación en la producción total de bienes y servicios en el sector construcción al año. Este indicador se presenta muy variante a lo largo del periodo evaluado y depende del nivel de impacto de otras variables como el consumo de cemento y el avance fisico de las obras. El porcentaje más alto logrado por este indicador ha sido en el año 2008 en la que se obtuvo un 9.14% de crecimiento. Para el año 2015, a la fecha de elaboración del presente informe, no se cuenta con información oficial de este indicador.

Cabe indicar que el crecimiento del sector construcción se encuentra relacionado a la ejecución de proyectos en obras de infraestructura vial (rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional); obras desarrolladas por empresas mineras; la construcción de centros comerciales, hospitales, penales; así como la continuación de obras de construcción de edificios para viviendas, casas y condominios.





El crecimiento de la producción nacional está relacionado con el empleo formal en la economía nacional. En los últimos años, tanto la producción como el empleo en el sector construcción han sido afectados por



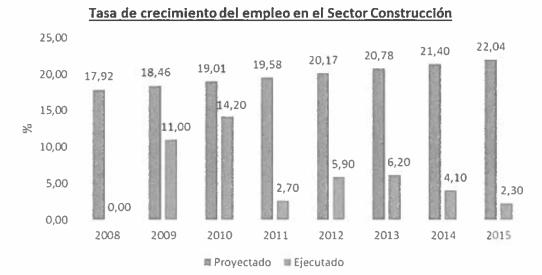






acontecimientos internos (Conflictos sociales, falta de decisiones en la construcción de infraestructura pública y privada, entre otras) y externos (crisis internacional), los cuales han influido en el desempeño del indicador "tasa de crecimiento del empleo en el sector construcción", la cual mide la variación porcentual de la PEA ocupada en el sector construcción. Así, en el año 2015 este porcentaje alcanzó el 2.30% de la PEA ocupada, porcentaje muy por debajo respecto a lo programado para el mismo año en el PEI 2008-2015. Del 2008 al 2010 se aprecia un crecimiento moderado de este indicador, pasando del 8.2% en el 2010 y 11.00% en el 2009 al 14.20% en el 2010.

No obstante, el empleo en el sector mantuvo la tendencia hacia la recuperación, mostrando tasas positivas. en respuesta al aumento de la demanda inmobiliaria, pese a una leve desaceleración en el año 2014.



Elaboración propia en base OGEI.

OEG5: "Fortalecer las capacidades institucionales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y la articulación entre las Direcciones Nacionales, las Entidades del Sector y los Gobiernos Subnacionales"

Para medir este Objetivo General se contempló en el PEI 2008-2015 el uso del indicador "porcentaje de unidades orgánicas fortalecidas" que mide las Unidades Orgánicas con mayores capacidades para la promoción y ejecución de actividades sectoriales. Se programó que la meta se cumplia en el año 2011 y la institución responsable del indicador estuvo a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

Asimismo, desde el año 2013 se viene reportando dentro de este Objetivo General el indicador "Tambos que prestan servicios a la comunidad", el cual se define como plataformas de servicios con equipamiento moderno que facilitan a todos los sectores del Estado, en los tres niveles de gobierno, atender a poblaciones en condiciones de pobreza y pobreza extrema que habitan en zonas rurales, asentados de manera dispersa.



Existen Tambos instalados en dieciséis departamentos del país y permiten llevar servicios y programas del Estado a poblaciones alejadas. A través de los Tambos, todas las instituciones del ámbito nacional, regional y local pueden hacer llegar sus servicios a poblaciones rurales y dispersas. Así lo hacen ya los Ministerios de Salud, Educación, Desarrollo e Inclusión Social, Mujer y Poblaciones Vulnerables, Justicia y Derechos Humanos, etc.; y entidades como: RENIEC, el Banco de la Nación, organizaciones privadas, religiosas, entre otras.

De esta manera, en el año 2013 se empezó a contar con 133 Tambos equipados y habilitados que prestan servicios a la comunidad, en el 2014 se llegó a 185 tambos y al cierre del año 2015 ya son 229 Tambos que prestan servicios a nivel nacional.





3.4. Resultados alcanzados a nivel de Objetivos Estratégicos Específicos

OEG 1. Promover la ocupación racional, ordenada y sostenible del territorio nacional

OEE "Fortalecer la gestión del territorio".

El indicador de este objetivo es "Gobiernos Locales y Regionales asistidos", se sustenta en la asistencia técnica para una adecuada gestión del territorio. Los Gobiernos Locales y Regionales asistidos en el año 2015 llegaron a ser once, número por encima de lo programado en el PEI 2008-2015 para el mismo año, que fue de ocho. Las capacitaciones realizadas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de la Dirección General de Políticas y Regulación de Vivienda y Urbanismo, han sido en los temas de planificación territorial, arancelamiento y normatividad sobre desarrollo urbano.

OEE "Promover la inversión en infraestructura y equipamiento".

Este objetivo se mide a través de dos indicadores que son: "Monto de la Inversión Privada en Infraestructura y Equipamiento" y "Monto de la Inversión Pública en Infraestructura y Equipamiento". No se cuenta con información sistematizada y confiable sobre el primer indicador.

En cuanto a la inversión pública en infraestructura y equipamiento se tiene que para el año 2015 a través del Programa de Mejoramiento Integral de Barrios se ha transferido recursos financieros a Gobiernos Locales para el financiamiento de Proyectos de Inversión Pública (PIP) por un monto de S/. 644'072,930 soles que corresponden a la ejecución de 401 PIP (256 Pistas y Veredas, 87 Losas Recreacionales Multiusos, 54 Centros Comunales Comerciales y 4 Puentes) beneficiando al 1'595,914 personas.

Asimismo, el Programa Nuestras Ciudades, creado por Decreto Supremo Nº 005-2012-VIVIENDA del 07/01/2012, es uno de los medios de ejecución en el ámbito urbano enmarcado dentro del Objetivo Estratégico General N°1 del "Plan Estratégico institucional 2008-2015", que dispone: "Promover la ocupación racional, ordenada y sostenible del territorio nacional".

El Programa Nuestras Ciudades, dentro del Manual de Operaciones presenta como uno de sus objetivos generales la formulación, aprobación y ejecución de proyectos de inversión pública de movilidad urbana, de espacios públicos, de equipamiento urbano, de recreación pública y de usos especiales a nivel local, regional y/o nacional lo que le permitió acoger durante el año 2015 proyectos que constituyen intervenciones prioritarias del Ministerio.

En el año 2015, el PNC ha realizado una serie de acciones de inversión pública, entre las que destacan:

- Centro de convenciones de Lima. La edificación tiene un área construida de 84,700 m2 y consta de 10 niveles y 4 sótanos.
- Proyecto nueva ciudad de Olmos. Proyecto aprobado y viabilizado destinado a fase de inversión de Vialidad Urbana, cuyo proceso de convocatoria está a cargo de UNOPS.
- Proyecto nueva ciudad de Belén. El proyecto se encuentra en su fase de pre inversión y contempla la construcción de 2,600 viviendas, Malecón y Parque Ecoturistico Belén, construcción de centro Cívico Nueva Ciudad de Belén, Parque Ecoturístico en Zona de Amortiguamiento de la Reserva Natural Hualpamayo Mishaya.
- Proyecto Teleféricos.- independencia—San Juan de Lurigancho, el Agustino. En fase de inversión.
- Proyecto Huaros.- Se cuenta con 213 Huaros programados para su construcción, de los cuales 116 cuentan con adelanto para construcción de cabinas (contrato con SIMA PERU).







OEE "Promover la recuperación de áreas urbano - rurales".

De acuerdo al indicador "espacios urbanos y periurbanos recuperados" no se cuenta con información en las evaluaciones anteriores del PEI 2008-2015, y para el año 2015 la Dirección General de Asuntos Ambientales indica que no tiene por función la generación de proyectos para la recuperación de espacios urbanos deteriorados.

OEE "Establecer mecanismos de evaluación ambiental".

A través del indicador "informes de clasificación y evaluación de estudios de impacto ambiental", el objetivo tiene un avance creciente. En el año 2015 se han realizado 914 informes de impacto ambiental, muy por encima de lo programa en el PEI 2008-2015 que fue de 300 para el año 2015.

La actividad de fiscalización ambiental recae en la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, la que programa las actividades en materia de fiscalización ambiental. La fiscalización ambiental comprende las acciones de vigilancia, control, monitoreo, seguimiento, verificación u otras similares que se enmarcan dentro de las funciones de evaluación, supervisión, fiscalización y sanción con la finalidad de asegurar el cumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables.

OEE "Investigar y validar tecnologías limpias".

El avance del objetivo se encuentra estancado desde el año 2009, es medido a través del indicador "Tecnologías innovadoras validadas", que muestra que en el año 2015 su avance fue nulo, en tanto que respecto a lo programado en el periodo 2008-2015 tuvo un avance de18%.

OEG 2. Promover el acceso de la población a una vivienda adecuada, en especial en los sectores de ingresos medios y bajos

OEE "Promover el mejoramiento de viviendas existentes en el ámbito urbano".

Este Objetivo Estratégico Específico es medido a través de los indicadores; "viviendas mejoradas" y "subsidio para la formalización de edificaciones". Sobre este último indicador no se ha reportado información en las evaluaciones anteriores, en consecuencia su avance en al año 2015 ha sido nulo.

En relación al indicador "viviendas mejoradas", se tiene que en el año 2015 se logró mejorar 49,323 viviendas a nivel nacional, muy por encima de lo proyectado en el PEI para el mismo año 2015. Asimismo, este registro es el de mayor cantidad respecto a lo registrado en todos los anteriores. Las viviendas mejoradas está compuesta por dos tipos de bonos familiares habitacionales; la de mejoramiento de vivienda y la de construcción en sitio propio. La primera logró entregar 1,174 BFH y el de segundo tipo logró entregar 48,149 BFH.

OEE "Promover la construcción y mejoramiento de viviendas en el ámbito rural".

Mediante Decreto Supremo N° 001-2012-VIVIENDA, se crea el Programa de Apoyo al Hábitat Rural (PAHR), en el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS, bajo el ámbito del Viceministerio de Vivienda y Urbanismo - VMVU, con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población pobre y extremadamente pobre asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa, a través de acciones de dotación o mejoramiento de la unidad habitacional; así como, de acercamiento de los servicios de infraestructura y de equipamiento a la población, contribuyendo de esta forma, a su inclusión social, y afirmando la presencia del Estado en el ámbito rural.







Por Decreto Supremo N° 016 -2013-VIVIENDA se divide la linea de acción del PAHR y se constituye el Programa Nacional de Tambos – PNT. La Primera Disposición Complementaria Modificatoria del Decreto Supremo N° 016-2013-VIVIENDA, modifica los artículos 1 y 2 del Decreto Supremo N° 001-2012-VIVIENDA, y crea el **Programa Nacional de Vivienda Rural – PNVR**, con el objetivo de contribuir a mejorar las condiciones habitacionales de la población asentada en los centros poblados rurales o asentada de manera dispersa, estableciendo como sus líneas de intervención: a) Promover y desarrollar acciones de construcción y refacción, ampliación y/o terminación de las unidades habitacionales con que cuenta la población rural pobre y extremadamente pobre; b) Promover el desarrollo de conductas para el manejo de los ambientes, elementos e instalaciones vinculados a la vivienda mejorada; y, c) Fortalecimiento de las capacidades y conocimientos de los Gobiernos Locales.

A su vez, con la Ley N° 30290, se establecen medidas para promover la ejecución de viviendas rurales seguras e idóneas en el ámbito rural, norma destinada a ampliar el objetivo, lineas de intervención (o acciones) y ámbito intervención del PNVR.

En ese marco, al cierre del año 2015, a través del Programa Nacional de Vivienda Rural, se han aprobado trece Expedientes Técnicos de proyectos de mejoramiento de vivienda bajo la modalidad de núcleo ejecutores constituidos en los departamentos de Puno, Cusco y Ancash, en beneficio de 1,032 familias en condición de pobreza y extremadamente pobre.

Asimismo, el Programa brinda asistencia técnica a la población para el uso adecuado de espacios y disposiciones de ambientes. En el año 2015, se desarrolló la organización, coordinación, seguimiento y monitoreo, de las capacitaciones realizadas en los módulos de "Cuidado y Mantenimiento de vivienda" y "Vivienda Saludable", cuyo objetivo es desarrollar las capacidades y sensibilizar a las familias beneficiarias para su seguridad, confort, privacidad, higiene, bienestar, servicios básicos, entre otros.

En tal sentido, se brindaron capacitaciones a un total de 1,979 personas en ambos módulos, 1,097 personas en "Cuidado y mantenimiento de vivienda mejorada" y 882 en "Vivienda Saludable", en los departamentos de Ancash, Cusco, Puno, Tacna.

OEG 3. Promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad

OEE "Ampliar y mejorar la infraestructura sanitaria".

El Programa PNSU tiene una incidencia importante sobre la política sectorial para lograr un mayor acceso de la población a los programas de saneamiento, orientando a acciones institucionales hacia las poblaciones de menores recursos en concordancia con el Objetivo OEG 3 que promueve el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad.

En este sentido, en el año 2015 el indicador "nuevas conexiones domiciliarias de agua en áreas urbanas" alcanzó 52,646 nuevas conexiones, número menor respecto al alcanzado en el 2014, 2013 y 2012 y por debajo de lo programado en el PEI 2008-2015.

Las "nuevas conexiones domiciliarias de alcantarillado en áreas urbanas" en el año 2015 alcanza a 46,639, cantidad menor a lo programado para el mismo año en el PEI 2008-2015 que asciende a 92,671. Este número es menor respecto a lo logrando en los años 2011, 2012, 2013 y 2014.

Con relación a estas nuevas conexiones de agua y saneamiento, es necesario resaltar algunas dificultades para cumplir con la meta, como la referida a las obras paralizadas; se verifica que no se cuenta con disponibilidad de terreno, no se cuenta con presupuesto para asegurar la continuación de las acciones e información para reiniciar la ejecución, muestran retraso en la ejecución de obras, presencia de deficiencias en el expediente técnico, también por no tener fuente de agua, muestra deficiencias en la gestión administrativa, e incumplimiento del contrato, entre otras dificultades.







Las "nuevas conexiones domiciliarias de agua en áreas rurales" en el año 2015 alcanza a 10,525, cantidad menor a lo programado para el mismo año en el PEI 2008-2015 que asciende a 33,406.

Las "conexiones domiciliarias de exposición sanitaria de excretas para el área rural" en el año 2015 alcanza a 6,315, muy por debajo de la meta programada en el PEI 2008-2015 que es de 35,406.

Entre las dificultades que se tienen para cumplir con las metas de conexiones de agua y alcantarillado en el área rural destacan; la atención tardía de las transferencias de recursos por parte del MEF para la ejecución de los proyectos, la falta de mejora en los términos de referencias de los contratos para la formulación de estudios de pre inversión e inversión y la debilidad en los canales de comunicación con las autoridades locales respecto a los avances de los proyectos.

OEE "Promover la sostenibilidad de los servicios".

Con relación a este objetivo se han realizado diversas acciones en el año 2015, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, a través de la Dirección de Políticas y Regulación en Construcción y Saneamiento, ha realizado el acompañamiento técnico a las EPS que han priorizado sus medidas de inversión en la elaboración y/o actualización de sus Expedientes Técnicos y Documentos Base de Contratación. Asimismo, se ha brindado apoyo a las EPS en la evaluación de las propuestas técnicas y económicas, presentadas por los postores que postularon para la ejecución de obras.

Sin embargo, el avance del objetivo se verifica a través del indicador "EPS con utilidad neta positiva". Al respecto, no se registra avance en el indicador en el año 2015; en tanto que el margen operativo que se deduce de sus costos operativos sobre sus ingresos operacionales ha sido negativo.

OEE "Optimizar el uso de los recursos hídricos".

Este objetivo guarda relación con el desarrollo de capacidades en el uso adecuado del servicio de agua. Por ello, en el PEI 2008-2015 se ha identificado como indicador a las "personas sensibilizadas en educación sanitaria". De esta manera, en el año 2015 se ha logrado sensibilizar a 42,651 personas a través de los Programas Nacionales de Saneamiento Urbano y Rural. Durante el periodo 2008-2015 se ha logrado sensibilizar 42,651 personas a través de los Programas Nacionales de Saneamiento Urbano y Rural.

OEG 4. Normar y promover el desarrollo sostenible del mercado de edificaciones, infraestructura y equipamiento urbano.

OEE "Promover la inversión pública y privada".

Con relación a este objetivo se han desarrollado acciones un tanto aisladas de impulso a la gestión de la inversión en infraestructura y de motivación a la participación del Sector privado mediante la modalidad de Asociación Público Privada. El avance del objetivo no es factible medir por cuanto no se dispone de información sobre el ratio de inversión privada/ pública.

OEE "Fomentar el desarrollo tecnológico, difusión y capacitación"

Referente a este objetivo se han desarrollado acciones un tanto aisladas de impulso a la gestión e inversión en infraestructura y de motivación a la participación del Sector privado mediante concesiones o de Asociación Publico Privada. Este objetivo es medido a través del indicador; proyectos pilotos sobre sistemas y/o elementos constructivos elaborados. Se tiene para el año 2015 tres estudios pilotos en convenio con la Universidad Nacional de Ingenieria con el propósito de tener alternativas constructivas y prototipos de edificaciones ante desastres naturales por temperaturas extremas e inundaciones:

 Estudio piloto "Acondicionamiento de Viviendas Rurales Existentes en Prototipos de Vivienda Rural Nueva en Zona Bioclimática – Tropical Húmedo".





- Estudio piloto "Acondicionamiento de Viviendas Rurales Existentes en Prototipos de Vivienda Rural Nueva en Zona Bioclimática – Desierto Costero".
- Estudio piloto "Acondicionamiento de Viviendas Rurales Existentes en Prototipos de Vivienda Rural Nueva en Zona Bioclimática – Subtropical Húmedo".

OEE "Desarrollar la valuación de bienes muebles e inmuebles".

En el año 2015 se realizaron 10,462 valuaciones, número que sobre pasa, en gran medida a lo programado en el PEI 2008-2015, que fue de 2,000 valuaciones.

Estas valuaciones se realizaron en los departamentos de Ancash, Apurimac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lambayeque, Lima. Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali.

Las valuaciones fueron requeridas por las siguientes entidades: Autoridad Autónoma del Tren Eléctrico, COFOPRI, Contraloría General de la República, CORPAC S. A., Corte Superior de Justicia de Huánuco, Gobiernos Regionales y Municipios.

OEG 5. Fortalecer las capacidades institucionales del MVCS y la articulación entre las direcciones nacionales, las entidades del sector y los gobiernos subnacionales.

OEE "Mejorar la normatividad sectorial".

El objetivo está referido a la producción y actualización de normas del Sector, según la medición de sus indicadores se tiene un significativo avance en los subsectores Vivienda y Saneamiento

En el año 2015 se han aprobado tres normas de urbanismo, menor a lo programado en el PEI 2008-2015, el cual fue de cinco:

- Aprobación del Manual Para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial.
 Resolución Directoral Nº 011-2015-VIVIENDA-VMVU-DGPRVU.
- Aprobación de la Actualización de la Norma Para la Determinación de Valores Arancelarios en Terrenos Urbanos a Nivel Nacional. R.D. Nº 004-2015-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU.
- Aprobación de la Actualización de la Norma Para la Determinación de Valores Arancelarios en Terrenos Rústicos a Nivel Nacional. R.D. Nº 010-2015-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU.

En el año 2015 se aprobaron cinco normas de vivienda, una más de lo programado en el PEI 2008-2015:

- Decreto Legislativo Nº 1177, que establece el régimen de promoción del arrendamiento para la vivienda.
- Decreto Legislativo Nº 1225 que modifica la Ley Nº 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones.
- Decreto Supremo Nº 014-2015-VIVIENDA, se aprueba la modificación del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación aprobado mediante D.S. Nº 008-2013-VIVIENDA.
- Decreto Supremo Nº 017-2015-VIVIENDA, que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo Nº 1177, que establece el régimen de promoción del arrendamiento para vivienda.
- Resolución Ministerial Nº 326-2015-VIVIENDA, que aprueba los formatos relativos a los procedimientos de Licencias de habilitación Urbana y Licencias de Edificación.

En el año 2015 se aprobaron doce normas en Saneamiento, muy por encima de los cinco que se programaron en el PEI 2008-2015 para el mismo año.

 Decreto Legislativo Nº 1185, Decreto Legislativo que regula el régimen de monitoreo y gestión de uso de aguas subterráneas a cargo de las EPS.





- Decreto Legislativo Nº 1240, Decreto Legislativo que modifica la Ley General de los Servicios de Saneamiento, Ley Nº 26338; y la Ley de Modernización de los servicios de saneamiento, Ley Nº 30045.
- DS N° 001-2015, mediante el cual se crea el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal, encargado del estimulo de las inversiones en saneamiento en las provincias de Lima y Callao
- DS N° 010-2015, que modifica el Decreto Supremo Nº 005-2015-VIVIENDA, que autoriza al Programa Nacional de Saneamiento Urbano para intervenir en proyectos de inversión pública de saneamiento en el ámbito de los centros poblados rurales.
- DS Nº 014-2015, que modifica el Reglamento de Licencias de habilitación Urbana y Licencias de Edificación, aprobado por Decreto Supremo Nº 008-2013-VIVIENDA, modificado por Decreto Supremo Nº 012-2013-VIVIENDA.
- DS Nº 015-2015, que aprueba el código técnico de construcción sostenible, el que tiene por objeto normar los criterios técnicos para el diseño y construcción de edificaciones y ciudades, a fin que sean calificadas como edificación sostenible o ciudad sostenible.
- DS Nº 016-2015, que modifica el texto único ordenado del Reglamento de la Ley General de Servicio de Saneamiento, aprobado por DS Nº 023-3005-VIVIENDA.
- RM Nº 002-2015-VIVIENDA, que aprueba el criterio técnico "densidad poblacional", entendido éste como la medida en número de habitantes por kilómetro cuadrado en un determinado ámbito geográfico.
- RM Nº 086-2015-VIVIENDA, que establece los lineamientos y procedimientos para la ejecución de proyectos de inversión de saneamiento de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- RM Nº 133-2015-VIVIENDA, que modifica la Resolución Ministerial Nº 048-2015-VIVIENDA, relativa a la delegación de facultades.
- RM N° 326-2015, que aprueba los formatos relativos a los procedimientos de licencias de habilitación urbana y licencias de edificación.
- RM Nº 327-2015-VIVIENDA, se dispone que durante el año fiscal 2015, el Programa Nacional de Saneamiento Urbano realice la provisión de agua segura y eliminación de excretas en el ámbito urbano.

En el año 2015 se aprobó una norma para el Sector Construcción, el DS Nº 015-2015, referida al código técnico de construcción sostenible, el que tiene por objeto normar los criterios técnicos para el diseño y construcción de edificaciones y ciudades, a fin que sean calificadas como edificación sostenible o ciudad sostenible.



En cuanto a las normas de medio ambiente, durante el año 2015 se han emitido proyectos de normas como la modificatoria del Reglamento Para la Gestión y Manejo de Residuos de las Actividades de Construcción y Demolición, actualmente en proceso de revisión.

OEE "Implementar el sistema de información sectorial integrado".



Los avances en el cumplimiento de este objetivo se miden a través de dos indicadores; "Sistema Implementado" cuya ejecución es responsabilidad de la Oficina General de Estadística e Informática del MVCS, y "Sistema de Información de Bienes Estatales Implementado", bajo la responsabilidad de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

Respecto al primer indicador se registra el cumplimiento de la meta en años anteriores al actual período de evaluación 2015; sin embargo, a la fecha, se encuentra en proceso de implementación.

Con relación at Sistema de Información de Bienes Estatales se cumplió la meta prevista en el año 2015 a través de la integración informática de los módulos de bienes muebles e inmuebles.



OEE "Fortalecer la capacidad operativa".

- En relación a este objetivo, en el año 2015 se han desarrollado diversas acciones de coordinación intra e interinstitucional, acciones de modernización, planeamiento, seguimiento a la ejecución presupuestal, de fortalecimiento de capacidades del personal, entre otras:
- Se ha logrado la aprobación del Plan Estratégico Sectorial-PESEM 2016-2021, mediante Resolución Ministerial Nº 354-2015-VIVIENDA.
- Se ha aprobado la Directiva General "Lineamientos para la formulación, aprobación, actualización de los manuales de procedimientos en el MVCS". Resolución de Secretaría General № 003-2015-VIVIENDA-SG.
- Se aprobó la clasificación de cargos del MVCS. Resolución Ministerial Nº 054-2015-VIVIENDA.
- Se modificó en TUPA del MVCS, incorporando la etapa virtual del procedimiento Nº 7 "clasificación ambiental de proyectos y aprobación de los términos de referencia del estudios de impacto ambiental. Resolución Ministerial Nº 132-2015-VIVIENDA."
- Se aprobó el Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales.
- Se realizó el seguimiento a la ejecución presupuestal a nivel sectorial y de pliego, por categoría presupuestal, a nivel producto, proyecto y actividades a cargo de los diversos Programas Presupuestales del Ministerio, programados para el año 2015.
- En el año 2015 se han fortalecido 22 oficinas y se han capacitado a 1,198 profesionales de los diferentes Órganos, Unidades Orgánicas y Programas del Ministerio.

OEE "Implementar el sistema de monitoreo y evaluación integrado".

- Según la evaluación del PEI del año 2013 se indica que el sistema de monitoreo y evaluación ya ha sido implementado, por lo que no se registra avance para el año 2015; sin embargo, con la modificación del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento se ha creado la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto. En el año 2015 esta Oficina General ha realizado las siguientes acciones:
- Informe de evaluación de la gestión del Programa de Generación de Suelo Urbano.
- Diseño de los Sistemas de Monitoreo del Programa Nacional Tambos y Programa Nacional de Saneamiento Rural.
- Formulación de las metas e indicadores de las políticas nacionales de obligatorio cumplimiento.
- Informe semestral 2015-l de la evaluación del proceso de implementación de la modalidad de ejecución de proyectos a través de los núcleos ejecutores.
- Evaluación del desempeño de los Programas de Vivienda Rural y Tambos en el marco del Plan Multisectorial frente a Heladas y Friajes.
- Lineamientos para la evaluación del impacto de las intervenciones del Sector.

OEE "Fortalecer capacidades en Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales".

Los indicadores que han sido considerados para medir el desempeño de este objetivo están relacionados a la capacitación que se brinda a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en materias de gestión urbana, promoción de la vivienda, bienes estatales, gestión del saneamiento y gestión del medio ambiente.









	Programado	Ejecutado
Indicador	PEI año	año 2015
	2015	
 Gobiernos Regionales capacitados en gestión urbana 	24	24
- Gobiernos Locales capacitados en gestión urbana	0	35
- Funcionarios de los GL capacitados en gestión de riesgos de desastres	200	875
- Funcionarios de los GL capacitados en gestión urbana territorial	200	875
- Gobiernos Regionales capacitados en promoción de la vivienda	0	8
- Gobiernos Locales capacitados en promoción de la vivienda	0	12
- Gobiernos Regionales capacitados en gestión del saneamiento	0	24
- Gobiernos Locales capacitados en gestión del saneamiento	0	67
- Gobiernos Regionales capacitados en gestión del medio ambiente	3	4
- Gobiernos Locales capacitados en gestión del Medio ambiente	18	5

OEE "Coordinar las acciones del Sector en intervenciones multisectoriales".

En el año 2015 la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento reportó haber coordinado acciones con otros Sectores, en particular con el Sector Ambiente, para lo cual ha elaborado tres informes de participación en Comités Multisectoriales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

- a) En lo que respecta a indicadores relacionados al rol estratégico del Sector, se tiene que en el periodo 2008 al 2015 el indicador "tasa de mortalidad infantil" pasó de 20 por mil nacidos vivos a 17 por mil en el 2014. El indicador "índice de desarrollo humano en el Perú" experimentó una mejora en el ranking de posiciones a nivel mundial, pasando de 0.707 del valor de IDH en el 2008 a 0.740 en el 2014. De otro lado, respecto al indicador "ubicación del Perú en el ranking mundial de competitividad en infraestructura" se observa que nuestro país ha retrocedido de ubicación 52 en el 2008 al 60 en el 2015 de un total de 61 países evaluados. Respecto al indicador "ubicación del Perú de la en el ranking mundial de competitividad", el Perú también ha retrocedido del puesto 35 en el 2008 al puesto 54 en el 2015 de 61 economías evaluadas. Asimismo, el indicador de "tasa de crecimiento del PBI del sector construcción" experimenta una caida desde el año 2012 en que el valor alcanzado fue de 15.8%, mientras que para el año 2015 terminó con -5.86%.5
- b) Dos de los cinco Objetivos Estratégicos Generales del PEI 2015-2015 evaluados para el año 2015 resultan que están por debajo de lo programado tales como; "promover el acceso de la población a servicios de saneamiento sostenibles y de calidad" y "normar y promover el desarrollo sostenible del mercado de edificaciones, infraestructura y equipamiento urbano".
- c) Del análisis de evaluación a nivel de Objetivos Estratégicos Específicos, se observa que para el año 2015 hay un avance positivo en 19 indicadores, respecto a lo programado para el mismo año en el PEI, los que se mencionan a continuación:
- Gobiernos Regionales y Locales asistidos en gestión del territorio (8 programados y 11 ejecutado)
- Informes de clasificación y evaluación de estudios de impacto ambiental (300 programados y 914 ejecutado)
- Espacios urbanos, periurbanos recuperados (5 hectáreas programadas y 108,96 hectáreas ejecutadas)

⁵ A la fecha de la elaboración del presente informe aún no han sido publicadas, por las fuentes oficiales, la información de los indicadores de "tasa de mortalidad infantil" e indice de desarrollo humano 2015.



- Viviendas mejoradas (13,835 programado y 49,323 ejecutado)
- Fomento habitacional. Vivienda rural. Aunque no se programó en el PEI, se logró ejecutar 1,032 viviendas rurales.
- Personas sensibilizadas en educación sanitaria (0 programado y 42,651 ejecutado)
- Proyectos pilotos sobre sistemas y/o elementos constructivos elaborados (1 en programado y 3 ejecutado)
- Valuaciones realizadas (2,000 programado y 10,462 ejecutado)
- Normas aprobadas de vivienda (4 programado y 5 ejecutado)
- Normas aprobadas de saneamiento (5 programado y 12 ejecutado)
- Instrumentos de gestión ambiental aprobados (2 programado y 3 ejecutado)
- Oficinas fortalecidas (6 programado y 22 ejecutado)
- Gobiernos Regionales capacitados en gestión del medio ambiente (3 programado y 4 ejecutado)

Aunque en los siguientes indicadores no se programaron metas en el PEI se lograron ejecutar el siguiente número de acciones:

- 678 personas capacitadas por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos
- 35 Gobiernos Locales capacitados en gestión urbana
- 8 Gobiernos Regionales capacitados en promoción de la vivienda
- 12 Gobierno Locales capacitados en promoción de la vivienda
- 24 Gobiernos Regionales capacitados en gestión del saneamiento
- 37 Gobiernos Locales capacitados en gestión del saneamiento
- d) Respecto a las dificultades identificadas que podría haber obstaculizado el cumplimiento de las metas y los objetivos, destacan las restricciones normativas que limitan la competencia de la institución y las dificultades geográficas del territorio donde se ejecutan los proyectos que tiene como consecuencia el retraso en la ejecución de los mismos.

El sistema de información de los Programas y Proyectos del Ministerio aún no se ha consolidado presentándose demoras en la información sobre los avances. En consecuencia la información aún no logra ser debidamente organizada y actualizada.

4.2. Recomendaciones

- a) En tanto que ha finalizado la implementación del Plan Estratégico Institucional 2008-2015 y a portas de contar con un nuevo PEI, se sugiere que los Órganos, Unidades Orgánicas y Programas del Ministerio realicen esfuerzos adicionales en el cierre de brechas de los servicios básicos y de infraestructura.
- b) Se recomienda establecer una dinámica de trabajo más articulado entre los Programas, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina General de Monitoreo y Evaluación del Impacto y la Oficina General de Estadística e Informática, para la formulación, reformulación e implementación de los Programas y Planes del Ministerio con el fin de hacer un seguimiento compartido y adecuado a las metas e indicadores que se establezcan.
- c) En lo sucesivo, se sugiere establecer una vinculación más directa entre la evaluación del Plan Operativo Institucional – POI y el informe de análisis estratégico del Plan Estratégico Institucional – PEI, sobre la base de incorporar en la evaluación del POI el análisis de los avances de las metas e indicadores a nivel de Acciones Estratégicas.







- d) Se sugiere diseñar un sistema informático para hacer seguimiento a la implementación de los instrumentos de planificación, el cual, de acuerdo a procedimientos establecidos, permitiría contar con información en tiempo real sobre el desempeño de los indicadores en el cumplimiento de metas y así mejorar la toma de decisiones y la productividad en la institución.
- e) Se sugiere continuar con el proceso de modernización del Ministerio con instrumentos de gestión adecuados, desarrollando acciones de revisión de sus diseños organizacionales con el modelo de cadena de valor público.





ANEXOS

Matriz de indicadores relacionados al rol estratégico del Sector 2015

		201	5	DESEMPEÑO
Indicadores de Impacto	Unidad de Medida	Programado	Alcanzado	Alcanzado/ Programado 2015
Tasa de crecimiento del PBI del Sector Construcción	Porcentaje	7	-5,86	-
Ubicación del Perú en Ranking Mundial de Competitividad en infraestructura	Número de orden	40	60	•
Tasa de mortalidad infantil por EDAs	Tanto por mil	13	s.i.	La información del año 2015 aún no ha sido publicada por fuentes oficiales.
Ubicación del Perú en Ranking Mundial de Competitividad	Número de orden	25	54	-
Índice de Desarrollo Humano en el Perú	Valor IDH	0,903	s.i.	La información del año 2015 aún no ha sido publicada por fuentes oficiales.





				MATRIZ DE EI	VALUACIÓN IN	MATRIZ DE EVALUACIÓN INDICADORES DE OBJETIVOS GENERALES 2008-2015	OBJETTNOS G	ENERALES 200	18-2015							
8	jeliyo Estraté <u>k</u>	Objetivo Estratégico/Indicador de Resultado	Definición Operativa	Unidad de medida	Lines de base 2007	Proyectado/ Ejecutado	2008	2008	2010	2011	20.2	2013	2014	2018	Total	Fuente de Información
920	Promover L	OEG 1: Promover ta ocupación recional, ordenada y sostemble del terreuro nacion	y sostemble del terrebrio pacional	STATE OF STREET	ESOS MAIN	San Local St	THE PERSON	STATE OF THE PARTY OF	Service of the		September 1	Section 1				SAME OF STREET
	holesador.	Indice de planifesción urbana	ne d'estable con planes aprobados y en	¥	9	Proyectado	13.00	17,00	22,00	29.00	37,00	48,00	00'09	00'00	00'08	
						Acanzado	0.20	0,18	0.22	0.17	0,12	0.18	0.22	27.7	2,22	nond
7	hdicador:	Índice de planificación territoria:	Indice de planticación territorial.	38	9	Proyectado	13,00	18,00	24,00	32.00	43,00	98,00	78,00	90.00	90'09	i
			Acomplesonum ventio I emilional	-2		Acenzado	970	0,35	1,03	90'0	0,13	0.20	970	3,07	3.07	Riph
1,3	Indicador:	Aguas residuales urbanas	Volumen de aguas residuales tratadas (Volumen de aguas residuales tratadas entre el volumen	38	961	Proyectado	180	180	180	180	081	98	081	180	180	1
		retirents usables para rego.				Acanzado	si.	72	00'0	32.70	32,70	47.70	08,80	72,20	72.20	5
3	Indicador:	Tecnologias alternativas	Mumero de tecnologías validadas	Número	2	Proyectado	С	2	2	2	61	2	2	2	17	1100
OEG 2	promover.	OEG 2. promover et acceso de la población a una vivienda adecuada, en especial	south variable adversaria et entre se tot en la langue en chiesto de cherkivo	and the second	are of horizon	Acanzado	2	0	0	0	0	0	0	٥	2	5
22	Indeador	Vesendas passas composidas		Name of the last	.00	Proyectado	11.387	12.864	22.107	24.137	25.271	26.518	060'92	27.509	175.973	
						Alcan2ado	3,616	5.805	8.435	4.808	3,369		3.621	2.852	32.815	ру, Рвғн
55	indicador:	Vevendas mejoradas	mejoradas Vriendas pre existentes, mejoradas	Mirrago	-	Proyectado	2.096	11.783	12.491	13,350	14.295	15.334	12.578	13.835	95.762	
						Alcanzado	959'9	23.827	13.348	13.820	11.899	25.483	33.181	49.323	177.537	DV, P&FH
		Cobertura de aqua polabile en	Percentaie de la población que cuerta con			Proyectado	1,40	2.70	3,10	1,80	220	2.20	2.40	2.00	18.30	
ŝ	-	el área urbana		ķ	8	Acanzado	0.30	0,85	0.70	1,70	1.20	0,57	0,50	0.97	6.79	DS - PNSU
6.0	hdicador.	Cobentus de alcantillado en el Purcenuje	Percentaje de la población que cuenta con	,	۶	Proyectado	04,1	2,40	3,10	1,90	1,80	1,80	1,80	8.	14,80	
		irea urbana	Infricios de alcantartiado en el área urbana	R	2	Acanzado	0.20	76'0	0,80	2,10	06,1	0,45	1,00	0,06	828	DS- PNSU
6,0	Indicador:	Cobertura de saneamiento en	Porcentaje de la población en el área rural que comunidades básicas santañas en el área	3/	R	Proyectado	09'0	3,40	3,90	1,40	2.50	2,50	320	08'1	18,60	
		areas name	rumi (pob < 2,000)			Alcanzado	090	0.20	90'0	00'0	0,14	2,75	2,75	0.70	7.20	PS- PS-
9,0	hdeador	Cobernera de agua polable en	Cobenius de agua polable en Porcentage de la pobleción que cuenta con	36	8	Proyectado	0.00	2,90	3.30	2,00	2,30	2,20	2,80	0,70	18.60	
0.00		IN ACES THE SECOND SECO				Alcanzado	09'0	0.25	91'0	5.60	0,34	2,58	06,1	0.70	11,93	- S S-
		The state of the s		ojus amienio	outsin	Prosectodo	30.6	71.52	2.2	53 46	8	3		8		
7	Indicador:	Construcción	Constitución el responsor y entractor en la productan toda de partes y Constitución al año	×	12	Alcanzado	23.0	y y	1769		1 20					8
:		ecmient	Waterin prepared on all namen de sessentes			Proyectado	17,92	18,46	19,01	19,58	20,17	20,78	21,40	22,04	22.70	
:		upo upo		pe.	17.4	Acanzado	8.2	11,00	7	2.70	5,90	6.20	4,30	230	5,80	8
4.0	Indicador:	Indice de segundad en la	Se refiere a accidentes en la construcción de	Tacto nor mi	9	Proyectado	18.70	18,50	18,00	17.5	17.2	16,80	16,50	16,00	16,00	
		Otherstoan				Acanzado	ed.	00'0	ī	00:00	T's	#	3	:	s.f.	3
OEG S	Fortalecer L	OEG 5. Fortalecer has espacifiades brainteconales del MVCS y la anticulation entre	del BVCS y la articulación entre las directiones nacionales, las entidades del sector y los gobiernos subnacionales	cionales, tas	midades dela	sector y los go	ndus somes	acionales	The second		SATISTICS.	SATISFIE	F-52 ESS()		SERVICE SERVIC	STATE SALES
ro.	hdeador	Unidades orgánicas	orgánicas UO con mayores de capacitación para ta	Portertaie	۰	Proyectado	15	0	0	0	0	٥	0	0	929	
	Semethin eq 112					Alcantado	4,00	00.0	00'0	3	77	s.i.	а	22	ង	ORACOSA





0	wo Estratégico				Bearing the Act of				4	-					Economic of a
	The second second	Objetivo Estratégico Específico/ Indicador de			More	5	SANGE STREET, SA	The state of the s		ANDS			Section Section	Total	Información
	2	Resultado	Ī	2007		2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2016	2008-2018	
95	Fortale	Г-И	ada y sostenible dal	territoria nacional	land	STATE STATE OF	Second Second	STATE OF THE PARTY		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR		Section 1995		The second second	
			Ī						Charles and American	10000000	No. of the last of	Spring special party			
1.1.1	Indicador.	Gobiernos locales y	Número	0	Proyectado	2	φ	20		s	9	7	60	46	Diffil
		regionales assuches			Ejecutado	8	31	28	7	4	15	4	11	108	200
OEE 12	Promover la		y equipemiento	District Control			STATE OF THE PARTY	STORY OF THE PARTY	CHANGE CONTRA		The second second	Albert Herring	E 0162911	10 mars 55 50 10 m	1
1.2.1	Indicador	Monto de la inversión privada en infraestructura	70	93.000.000	Proyectado	95.790.000	98.663.700	101.623.611	104.672.319	107.812.489	111.046.864	114.378.269	117,809,618	851,796,870	
		y equipamiento	88		Ejecutado	528.426	5.6	i si	3.1	9.1.	5.4.	9.1	s.f.	528.426	FMIB
122	Indicador	Monto de la inversión	õ	201 000 000	Proyectado	608.730.000	626.991.900	645.801.657	665.175.707	685.130.978	705.684.907	726.855.454	748.661.118	5.413.031,721	
		equipamiento	,	200000000000000000000000000000000000000	Ejeculado	49.374.547	282.049.353.07	185.354.501	479.928.829	702 022,712	505.357.732	656.797.663	646.072.930	3.506.958.267	PIMBP
OEE 1.3	Promover la s	OEE 1.3 Promover la recuperación de las áreas urbano - rurales	bano - rurales	S. T. S. Orthodological	Contract Property	Section and an experience	of district particular	mental philosoph		をおからいかがん	一大学とはなりないという	DATE OF THE PERSON OF	egggendggd	POSSES AND	
<u> </u>	Indicador	Espacios urbanos,	Heritina	,	Proyectado	0	40	2	10	S	un	157	40	35	
		perlurbanos recuperados			Ejecutado	3.1.	0	0	0	0	0	S.i.	108.96	108,96	PGSU
OEE 1.4	Establacer m	OEE 1.4 Establecer mecanismos de evelusción ambiental	biental	Mental Strange	X921	STATES STATES	THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO PERSON NAMED IN COLUMN TRANSPORT NAMED IN COLUMN TWO PERSON NAMED	STREET, STREET	Chellian Land	STATE AND ST	The second second	80 TO S CO.	THE PERSON NO.	Selection and	
1.4.1	Indicador	Informes de clasificación y	Número	307	Proyectado	425	300	300	300	300	300	300	300	2.525	
		evaluación de EIAs			Ejecutado	286	389	174	231	665	520	372	914	3.485	DGAA
OEE 1.5		investigar y validar tecnologías limples.	Spirit Charles	26.20 EQ.45.00	amontages.	Design Colors	BANKSPO LISCH	SHIP TRANSPORTINGS	PER STATE OF	ASSESSED NO. 11	SAME CONTRACTOR	Standard and	Street, Section	The same of the sa	
1.5	Indicador	Tecnologias innovadoras	Numero	2	Proyectado	3	Ŋ	2	2	2	2	2	2	17	1
		validadas			Ejecutado	2	0	0	0	0	0	٥	0	6	DGAA
OEE 2.1	Promover el n	OEG 2 Promovar el accoso de la población a nua vivenda necusas, en especial en los sec OEE 2.1 Promovar el mejonamiento de viviendas entetentes en el fimbito urbano	Wenda adecua	la, en especia	an los sec	ores de Ingresos	medias y bajos	Sold Sold Sold Sold Sold Sold Sold Sold			Secretary Second	STATE STATE OF			No.
:		Viviendas mejoradas	-		Proyectado	2096	7.810	8.591	9.450	10.395	11.434	12.578	13.835	76.189	
	wordon.	(BFH: CSP+MV)	Oraman	8	Ejecutado	6.656	23.827	12.507	7 660	11,617	25.483	41.780	49.323	175.653	DV -PBFH
212	Indicador	Subsidios para la	Número de	,	Proyectado	۰	3.973	3.900	3.900	3.900	3.900	·	o	19.573	
		edificaciones (BFI)	subsidios	,	Ejecutado	٥	0	0	0	282	0	0	0.00	282.00	DV. PASH
OEE 2.2	Promover la	construcción de viviendas, preferentemente de intenés ecclal, en el ás	referentemente	de interés soc	dal, en el ámb	mbito urbeno	PARTY CONTRACTOR		Control of the Contro	Sanday of the Parish	Water Contract of	100			
222	Indicador	Viviendas (BRP + BEH:	Nimen		Proyectado	8.507	12.165	20.307	22.337	23.471	24.718	26.090	27.599	165.194	
	5	AVN+AVN DC)			Ejecutado	1.279	4,780	8.315	4,875	3.369	8	3.821	2.852	29.299	13 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00
OEE 2.3	Promover la c	OEE 2.3 Promover la construcción y mejoramiento de viviendas en el ámbito rural	de viviendas e	n el émbito nu	181	CONTRACTOR OF	900777600 v=0	SANTENCE AND ADDRESS OF	Applications of the Party	The second second	White and the		ALC: NO. OF PERSONS		
2.3.1	Indicador.	Formento Habitacional	Familias	0	Proyectado	c	9	9	0	0	0	0	0	6	dyand.
		(Viverige runsi)				9	0	0	0	0	0	49	1,032	1,081	LINAL
OEE 3.1	Ampliar y mek	OEE 3.1 Ampuer el seccao de la población e servicios do sanesmento sostenibles y de call. OEE 3.1 Amplar y mejorar la infraedructum sanitaria.	os do sangamie ria.	nio sostenible	sa y de calidad			Separate Separate		The second second			SUSSESSEE	N. STATE OF THE PARTY OF THE PA	Water
3.1.1	Indicador	Nuevas conexiones dominitadas de acua en	Nimem	41 8/10	Proyectado	67.373	129.512	147.809	88.934	89.945	90.844	81.753	92.671	798.841	
		áreas urbanas			Ejecutado	54.159	98.175	32.215	115.995	58.609	57.515	53.205	52.646	522.519	DS, PNSU
51.5	Indicador		Mimem	30 036	Proyectado	68.361	116.377	150.354	82.249	89.945	90.844	81.753	92.671	792.554	
		alcantarillado en áreas urbanas	0.000	28.900	Ejeculado	58.216	100.376	37.041	71.576	65.709	46.684	59.270	46.639	485.511	DS. PNSU
3.1.3	Indicador	Nuevas conexiones	Mimom	0 000	Proyectado	11.911	54.400	61.980	26.400	43.912	43.912	54.420	33.405	330.340	
	8	áreas rurales			Ejecutado	9.829	4,511	2.848	3.528	1.575	26.158	36.288	10.525	95.262	PNSH
3.1.4	Indicador	Conexiones domiciliaries de disposición sanitaria de	Número	12 630	Proyectado	16.314	62.400	72.145	26.400	49.916	48.916	62.425	35.406	371.922	
	$\overline{}$	excretas	- 1		Ejecutado	9.468	3.619	1:021	5.300	1,168	23.83H	32.840	6.315	83.595	PNSH
OEE 3.2	_	Promover la sostenibilidad de los servicios	State of the state	Stuthers and	STATE OF THE PARTY.	SERVICE SERVICES	STATE OF STA	September 1	29), Interest Intiller	Martin Control	Plitting Systems	Section 1990	A) 15 CONTRACTOR	100	
3.2.1	Indicador	EPSs con utilidad neta	Numero	17	Proyectado	17	20	22	25	27	53	31	æ	33	1
positiva (DNS)	Ī	positiva (DNS)	-		Fram dade	:									PNSU





						Daniel Land	000 000	1000	******							
	3.3.1		Personas sensibilizadas en advisación canitaria		23.436	rinyactano	272.400	1/1/022	94.359	0	0	0	0	0	586.936	PNSH
1.1			The second secon			Ejecutado		31.515	0	58.500	1.115	74,245	67.156	42.651	413.051	
	DECO	ormar y promo	over el desarrollo aostenible d	sel mercado de e	diffeaciones, I	nfraestructura		urbano	THE REPORT OF		Software software		The state of the s	No. of Concession, Name of Street, or other Persons and Street, or other P	State of the state	では 日本の できる
	OER 4.1	PTOMOVEC III	streether publically private		THE PERSON NAMED IN				The State of the S	STATE STATE	A MARCHINE THE PARTY OF THE PAR		Scalland-Vertering	PERSONAL PROPERTY.	STATE SHARESTON	Total Control
This protection of the prote	4.1.1	Indicador.	Ratio inversion privada		1.5	Proyectado	1,65	1,50	1,80	1,70	1,40	1,55	1,75	1,90	1.90	8
			publica	- C	- 1	Ejecutado	S.i.	1.96	0.00	00'0	4.6	15	îß	1/5	1.96	3
	OEE 42		deserrollo tecnológico, difusi	ión y capacitack	Į.	ST S	SHANE SERVICE SHANE	AND SHAPE CONTRACTOR	WORLD STREET,	STATE SALES OF STATE OF	Self-man and property than	SATISFACTOR AND SECTION AND SECTION ASSESSMENT	Spring of the		The state of the state of	100
Equation Equation	42.1	Indicador	Proyectos pilotos sobra		c	Proyectado	LC .	1 200	1	1	-	•	-	-	12	
	3	2.0	constructivos elaborados	Proyectos	•	Ejecutado	0	-	0	0	s.i.	0	٥	6	च	8
	OEE 4.3	1 Deservoller Is	a valuación de bienes musble	seldenmul e si	Washing and the same of the sa	The second second	STATE STATE OF THE		National Agency Street	September 1	WILL PROPERTY OF STREET	THE PERSON NAMED IN COLUMN	- 12 - 12 - 15 - 15 - 15 - 15 - 15 - 15	2000		250 C 240 E
	4.3.1	Indicador	Valuaciones realizadas	Número	1 800	Proyectado	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	16.000	
						Ejecutado		1.568	3.623	1.367		2.441	4.292	10,462	31 039	8
5.1.2 Inclusion: Inclusion	OEG 5 F	ortalecer las ca Melorar la no	apacidades institucionales de semididad sactodal	MVCS y la artic	sulación entre	les Direcciones		entidades del Sect	or y los Gobiem	os Subnacionate			STATE OF STREET			
	:		1 2			Proyectado	v,	10	5	S	ın	8	5	2	40	
5.1.2 Incidence Minimals approbations of properties of the control of t	;	undergo.			4	Ejecutado	-	2	10	-	4	-	7	0	83	2
5.1.3 Inficación Minimas Efectuado 13 16	5.12	Indicador	aprobadas		٥	Proyectado	4	4	4	4	4	4	4	4	25	
State House a probleties House			Vivenda			Ejecutado	13	16	16	8	4	9	6	10	70	à
5.1.4 Incitation Figuration 7 14 7 3 4 0 14 12 6 in 5.1.4 Incitation Minusa suppleating of the figuration of the control	5.1.3	Indicador	robadas		4	Proyectado	ın	10	2	5	ស	20	2	5	40	1
House a perchadate at the filteration House a perchadate at the filteration House a perchadate at the filteration House a perchadate House a perch			Sarteamiento			Ejecutado	7	14	7	3	4	0	11	12	61	S
1	5.1.4	Indicador.			٥	Proyectado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8
Fig. Indication Numasa approbation Numasa problem Numasa Propertied Numasa probation Numasa Propertied Numasa			Subsector Construction			Ejecutado	0	3	2	2	1	1	7	-	17	3
Holicandor Hol	5.1.5	Indicador			-	Proyectado		3	2	2	2	2	2	2	91	******
E.E. 2. Inclination Incl			Wednoamovente			Ejecutado	0	0	0	0	-	-	,	0	3	DOWN
EE 5.1 Implementation and interior and int	5.1.6	Indicador	Instrumentos de gestion	Número		Proyectado	3	2	2	2	2	N	2	2	17	
E.S.1 Indicador. Sistema implementation Numero Numero Proyectado 0 0 0 0 0 0 0 0 0			ambiental aprobados			Ejecutado	0	2	0	4	0	0	4	3	13	DOSAA
Example Exam	OEE 52	Imprementary	el sistema de información se	ctorial integrade		THE PERSON	Service Control	WINDS NO. INC. AND ADDRESS.	12(5) 5) 5							
Stein and black Stein and black Minner M	5.2.1	Indicador	Sistema implementado	Numero	0	Proyectado	0	0	-	0	0	0	0	0	-	g
Sistema de información Número EE.5.3 Fortalecer la capacidad operacita de información Número Egecuado 0,7 0,3 0,0						Ejecutado	o	0	0		0	0	0	0	-	
EE 5.3 Fortelecer La Capacitados Conficiensa fortalecidas sectadas la capacitadas Número Percutado 1 6 0	5.2.2	Indicador		Número	0	Proyectado	0,7	0.3	0	0	0	0	0	0	1	ince page
Contact A cont			angementano			Ejecutado	-	0	0	D	0	0	0	0	1	100
5.3.1 Indicador. Indicador. capacitades implementades) Numero Proyectado 6 1 6 6 6 6 6 6 6 6 6 6 9	Cer and	POTESMECET IS	Capaciona operativa	TOTAL STREET				STATES SHOWING METERS	STATE SAME WITH	STATE STATE STATE	A STATE OF THE STA	Secretary and the second				100 M
Figure Implementation Implementati	5.3.1	Indicador:	ortalecida	Número	0	Proyectado	9	100	9	9	0	9	0	0	31	НВОО
Indicador: Personas capacitadas Número Proyectado 210 32 180 180 180 180 0 0 0 0			implementadas)			Ejecutado	==	0	٥	0	0	0	22	22	92	
EE 5.4 Implementar el sistema de monitorro y evaluación Ejecutado 440 0 0 0 108 296 678 1198 5.4.1 Indicador: Sistema implementado Número Proyectado 0 1 0 0 0 0 0 0 0	5.3.2	Indicador	Personas capacitadas	Número	0	Proyectado	210	35	180	180	180	180	0	0	362	Heso
EL S.A. Uniprentended Statema implementado Número O Proyectado O 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0 0						Ejecutado	440	0	0	0	108	296	678	1.198	2.720	
5.4.1 Indicador Sistema implementado Número 0 Proyectado 0 1 0 0 0 0 0 0 Ejecutado 0 1 1 1 0 0 0 0 0	SE SA	INPRETIONES	es sustanta de montioneo y ev.	akuación	NAME OF STREET		STATE OF STREET		CHARTET SHIPS	Children Line Children Company	SECURE ALIVABILITY OF THE PERSON NAMED IN COLUMN NAMED IN COLU			THE STATE OF		STREET, STREET, STREET,
Ejecutado 0 1 1 1 0 0 0 0 0	5.4.1	Indicador	Sistema implementado	Número	0	Proyectado	0	_	٥	0	0	0	0	0	-	OGEI
III.						Ejecutado	0	-		-	0	°	0	0	3	



OFFR	5 Fortslecer ca	OFF 5.5. Fortalerer capacidades en GR v.G!						A STATE OF THE CASE							
								The state of the s							
5.5.1	Indicador.	GR capacitados en gestión	Número	0	Proyectado	24	24	24	24	24	24	24	24	192	20
		urbana		,	Ejecutado	2	0	12	13	4	s	s	24	65	
5.5.2	Indicador	GL capacitados en gestión	Nimem	-	Proyectado	30	30	30	30	30	30	5	0	195	
	\neg	urbana		,	Ejecutado	0	2	14	5	20	'n	2	35	16	200
5.5.3	Indicador	GR capacitados en	Nimem	0	Proyectado	0	0	24	24	24	24	٥	0	8	
		promoción de vivienda			Ejecutado	S.i.	0	0	0	0	0	Ξ	8	19	3
5,5,4	Indicador	GL capacitados en	Nimam	-	Proyectado	0	0	200	200	200	200		0	2.000	
	\neg	promoción de vivienda		,	Ejecutado	S.i.	0	0	0	2	0	275	12	289	2
رم ري ري	Indicador	GR capacitados en gestión	Númem	-	Proyectado	24	24	0	24	24	24	٥	٥	120	1
		del saneamento		,	Ejecutado	2	10	8	6	9	7	Ξ	24	90	ŝ
5.5.6	Indicador	GL capacitados en gestión	Número	•	Proyectado	30	30	30	30	30	30	15	0	195	2
					Ejecutado	0	13	18	12	17	19	26	29	172	3
5.5.7	Indicador	GR capacitados en gestión	Número	~	Proyectado	-	9	3	3	3	3	3	3	24	4 60
2	\neg	del medicambiente		'	Ejecutado	2	-	0	0	0	0	-	-7	8	DCAA
5.5.8	Indicador	GL capacitados en gestión	Número	21	Proyectado	18	18	18	18	18	10	81	81	144	200
		Del medioamie			Ejecutado	C	14	0		0	0	6	2	35	4000
S. I. Cin in	C.I. Cin información														





